

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE MOTAVITA
ALCALDÍA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2.008 - 2.011

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

ORLANDO SUAREZ QUINTERO
ALCALDE MUNICIPAL

MAYO DE 2008

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011_

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

REPRESENTANTE DE SECTOR ECONOMICO:	Israel Quintero Federico Pulido Luís Rivera
SECTOR EDUCATIVO:	Esaú Sepúlveda Nidia Suárez Aguilar Blanca Miriam Pinto
REPRESENTANTE DEL CMDR:	Clemente González
SECTOR TRABAJADOR INDEPENDIENTE:	Javier Gil
SECTOR REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES:	Helí Quintero Suárez Wilder Rojas Suárez
SECTOR ESTUDIANTES DE SECUNDARIA:	Camilo Parra-Personero del Colegio
SECTOR REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS Y Y CULTURALES:	Juan Edilberto Pulido Yimer Molina Saavedra
SECTOR REPRESENTANTE OR- GANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS:	Ciro Bernal Elio José Díaz
SECTOR REPRESENTANTE ORGA- NIZACIÓN DE MUJERES:	Rosa Cristina Suárez
SECTOR REPRESENTANTE ESTU- DIANTES UNIVERSITARIOS:	David Leonardo Coy Suárez
SECTOR SALUD:	Diana Carolina Suárez Gil Leidi López
SECTOR AGROPECUARIO:	Freddy Julián Fuerte Alfredo Caro León
SECTOR DISCAPACITADO:	Aldemar Hernández
SECTOR ECOLOGICO:	Pablo Sora

CONCEJO MUNICIPAL

WILLIAM FERNANDO FONSECA GARCIA
Presidente

JESÚS ANTONIO RAMOS CORREDOR
Primer Vicepresidente

JOSE JAIRO GARCIA FUYA
Segundo Vicepresidente

Honorables Concejales:

HUMBERTO ALVARADO REYES

LEIDY KATHERINE MESA GAMBOA

LUIS ARBEY PULIDO PARDO

ALBERTO REYES TORRES

WILSON JAVIER ROJAS PULIDO

JAIRO SUAREZ RIVERA

LUZ MARINA MOLINA MOLINA
Secretaria

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ORLANDO SUAREZ QUINTERO

Alcalde Municipal

NILSA TORRES HERNANDEZ

Gestora Social

DARY ESPERANZA QUINTERO CASTELLANOS

Personero Municipal

BUENAVENTURA QUINTERO MALAVER

Secretario de Planeación, Obras Públicas y CI

TITO ANTONIO COY ROBERTO

Secretario de Gobierno

CLAUDIA ELIZABETH ROJAS MORENO

Tesorero Municipal

GINA HELENIETH RIVERA PEÑA

Comisario de Familia

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Inspector de Policía

PATRICIA QUITO QUITO

Coordinadora Asistencia Técnica Agropecuaria

JULIA PACHECO DELGADO

Gerente ESE Centro de Salud

PRAXEDES GONZALEZ ARCOS

Enlace Municipal

MARIA LUISA LOPEZ JIMENEZ

Secretario Despacho del Alcalde

JAVIER RODRIGUEZ ARCOS

Auxiliar Tesorería

HELÍ QUINTERO SUAREZ

Técnico Administrativo

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE MOTAVITA**

ACUERDO No. 006
(31 mayo de 2008)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Honorable Concejo Municipal de MOTAVITA Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 2º. del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1.994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

ACUERDA:

Artículo 1º.- ADOPCIÓN: Aprobar y adoptar el Plan Municipal de Desarrollo, **LA DECISION DEL PUEBLO**, para el Municipio de MOTAVITA, cuyo texto es el siguiente:

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	10
I.- PARTE ESTRATEGICA.....	11
A.- DIAGNOSTICO.....	12
1.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	14
2. EDUCACIÓN.....	15
3.- ASPECTOS ECONOMICOS	16
4. ASPECTOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO	26
5.- SERVICIOS PÚBLICOS.....	27
5. SALUD.....	29
B. FORMULACION DEL PLAN	44
MISION.....	45
VISION.....	45
OBJETIVO GENERAL	45
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	45
POLÍTICAS GENERALES	47
MARCO DE POLITICAS PÚBLICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	48
MARCO ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	50
ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	51
METAS:	55
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN EL MUNICIPIO	56
ESTRATEGIAS GENERALES.....	56
LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y EL MUNICIPIO CON LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL 2.011	58
1. SECTOR DESARROLLO Y EMPLEO.....	58
OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.....	58
2. SECTOR EDUCACIÓN	60
OBJETIVO 2: LOGRAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL	60
3. SECTOR JUSTICIA, DESARROLLO Y EMPLEO	65
OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.....	65
4. SALUD.....	67
OBJETIVO 4. : GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA VIDA Y A LA SALUD.	67
OBJETIVO 4.1: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.....	67

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

5. JUSTICIA.....	74
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON LIMITACIONES ESPECIALES.....	75
OBJETIVO 4.4: GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA IDENTIDAD.....	76
SALUD.....	78
OBJETIVO 5: GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA VIDA Y A LA SALUD.	78
OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, Y EL DENGUE.....	78
6. SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE.	83
OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO: AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO BÁSICO.....	83
MEDIO AMBIENTE.....	85
7. OTROS SECTORES.....	87
II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011.....	97

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo tiene un alto componente de participación comunitaria tal como lo esboqué en el programa de gobierno que como candidato a la alcaldía inscribí ante la registraduría municipal de Motavita.

Expreso mi reconocimiento al Honorable Concejo Municipal en su conjunto y a cada uno de sus integrantes por el interés mostrado durante todo el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y especialmente cuando se radicó como proyecto de acuerdo, ocasión en que mostraron diligencia en su estudio y análisis para adoptarlo mediante el acuerdo respectivo.

Los compromisos asumidos en el programa de gobierno se han plasmado en el presente documento en concordancia con las políticas nacionales que se expresan en el Plan Nacional de Desarrollo, y con los direccionamientos de política a nivel departamental, lo cual facilita la aplicación de los principios de coordinación, complementariedad y subsidiaridad entre los mencionados niveles de gobierno y la administración municipal que ha de redundar en una gestión eficaz y en la canalización de recursos del orden nacional y departamental.

Son de resaltar los compromisos que se asumen con la niñez y la adolescencia acordes con las competencias del municipio y en una estrecha ligazón con los demás objetivos de desarrollo del milenio asumidos por la nación y el departamento, que en lo fundamental buscan erradicar los preocupantes índices de pobreza y miseria, para lo cual hemos adoptado las correspondientes estrategias en consonancia con los recursos disponibles y priorizados de manera concertada con la comunidad los cual se presentan en el plan plurianual de inversiones entre el 2.008 y el 2.011.

Los campesinos y agricultores en general encontrarán siempre el apoyo a sus sectores productivos como una alternativa para generar empleo e ingresos para los habitantes.

Los sectores de educación y salud han tenido la debida importancia y su correspondiente asignación de recursos.

El sector de agua potable y saneamiento básico merecen un tratamiento especial para facilitar el acceso a estos servicios básicos a la población y contribuir al mejoramiento de su nivel de vida.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Toda la población ha sido tomada en cuenta dentro de las competencias y recursos del municipio, y la participación comunitaria ha contribuido a priorizar la asignación de los recursos y las correspondientes inversiones planificadas.

Espero continuar con el valioso apoyo de la comunidad y del Honorable Concejo Municipal para que todos unidos trabajemos por el desarrollo económico y social contribuyendo a mejorar las condiciones materiales de existencia de nuestras comunidades, y hagamos nuestra – La Decisión del Pueblo- como Plan de Desarrollo para la vigencia 2.008 – 2.011.

Atentamente,

ORLANDO SUAREZ QUINTERO

Alcalde Municipal.

INTRODUCCIÓN

El Presente Plan de Desarrollo se ha estructurado en consonancia con el Programa de Gobierno del alcalde electo, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos de desarrollo del departamento.

Luego de una breve reseña del diagnóstico general del municipio se presenta sus dos partes principales como son la parte general con la Formulación estratégica del plan y en segundo lugar el Plan plurianual de Inversiones.

Las fuentes principales de información estadísticas las constituyen el Censo del Dane de 2.005 y sus correspondientes proyecciones de la población, y en segundo término las estadísticas socioeconómicas del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN- , además de la información que pueden suministrar las instituciones del orden nacional.

En la formulación estratégica del plan se definen las metas propuestas a alcanzar al final de la presente administración, las cuales están en concordancia con las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que versan sobre el nivel de escolaridad y principalmente la cobertura en la educación básica, con la disminución de los preocupantes índices de pobreza y miseria, y en especial sobre las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia.

Igualmente se trazan las correspondientes estrategias y políticas a nivel municipal, siempre en concordancia con las del nivel nacional y departamental, y dentro de las competencias del municipio.

Mención especial merecen los compromisos con la infancia y la adolescencia para los cuales se han tenido en cuenta los lineamientos de carácter nacional y departamental, así como las competencias y recursos del municipio.

Finalmente se presenta el plan plurianual de inversiones para el período 2.008 – 2.011, que previa la estimación de los ingresos, se han priorizado conjuntamente con la comunidad y las instancias de planeación municipal la asignación para los diferentes sectores, programas y proyectos.

I.- PARTE ESTRATEGICA

A.- DIAGNOSTICO

**MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008 - 2011**



1.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

RESEÑA HISTÓRICA.

Población habitada por los indios Motavitas de la familia de los Muisca, Motavita significa según Ramón C. Correa “baño de labranza de la punta” y según Guillermo Abadía “Terminación de la oscuridad”. Empezó a perder su identidad cultural, en 1540 con la llegada de los conquistadores a Tunja, Motavita tuvo su primer evangelizador Fray Juan Pérez, en 1776 y con decreto del 7 de octubre el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, El doctor Agustín de Alvarado y Castillo dictó decreto constituyendo en parroquia el poblado, por petición de los feligreses, el cual fue publicado el domingo después de la misa mayor en presencia de todo el público y secundado como “La Santa Cruz de Motavita”¹.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.

Localización: El Municipio de Motavita se encuentra ubicado en la Provincia Centro de Boyacá La cabecera municipal se encuentra situada astronómicamente a los cinco (5) grados, 37 minutos de latitud norte; a los 73 grados 22 minutos de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich; a los cero (0) grados, 41 minutos, 40 segundos de Longitud Este con relación al Meridiano de Bogotá.

Distancia a la Capital: 8.5 Km. por vía pavimentada ó 3.0 Km. por vía en proceso de pavimentación, sector Puente Restrepo, situada al Nor-occidente de Tunja.

Extensión: 61 Km²

Altitud: 2690 – 3240 msnm.

Temperatura: según datos de la estación Tunja-UPTC fluctúa de 11, 4 °C temperatura mínima mensual promedios anuales, y máxima de 14.7 °C anual.

Precipitaciones: El promedio mensual medios de precipitación es de 35,7 mm, mes Agosto, máximos mes de marzo con 141,0 mm y mínimo mes de enero con 0.5 mm.

Limites: Norte Arcabuco y Combita, Sureste Tunja, Oeste Sora y Chíquiza

POBLACIÓN²: 7.157 Hab.

Urbana: 696 Hab.

Rural: 6.461 Hab.

VEREDAS:

Centro, Carbonera, Salvial, Ristá y Sote Panelas, éste se subdivide en cuatro sectores Frutillal, Versailles, Barro Hondo y Quebrada Honda. Los límites no han sido actualizados desde 1978, y legalmente no existen sino cinco veredas.

¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE BOYACÁ. Resguardos de Septiembre 24 de 1810. documentos originales, Manuscritos sin páginas.

² Proyecciones poblacionales DANE Censo 2.005, para 2.008.

2. EDUCACIÓN

En el municipio de Motavita la población estudiantil se encuentra distribuida en varios sectores ; existen dos colegios de post primaria así: Colegio Técnico Agropecuario de Motavita y Colegio Técnico Agropecuario de Sote Panelas y esta población año tras año va creciendo por esta razón. , se crea en todos los establecimientos educativos el grado cero, la relación estudiante docente se mantiene en un promedio de 28 y el mayor número de estudiantes matriculados se encuentran en el Colegio Urbano, la relación espacio alumno también se mantienen en buenos niveles.

**Cuadro No. 1
MATRÍCULA PÚBLICA**

MUNICIPIOS	Matrícula Total 02	Matrícula Total 03	Matrícula Total 04	Matrícula Total 05	Matrícula Total 06	Variación 02 y 06
MOTAVITA	1.454	1.435	1.331	1.332	1.317	-9%

Fuente: Mineducación, Base de datos.

Cuadro No. 1A

INDICADORES EN EDUCACION MOTAVITA 2007		
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
11.1. Alumnos matriculados de Preescolar a Media en establecimientos oficiales	Alumnos	250,00
1.4. No de alumnos (sector oficial) atendidos con programas de alimentación	Alumnos	1.370,00
1.5. No de alumnos financiados o cofinanciados con el servicio de transporte escotar	Alumnos	60,00
1.6. No. de aulas de clase:	Aulas	53,00
1.7. No de metros cuadrados de aula disponible (M2; en establecimientos	Metros	2.272,00
1.8. No de docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en el	Personas	60,00
1.9. No de directivos que laboran en establecimientos educativos oficiales en el	Personas:	3,00
1.10. No de administrativos que laboran en establecimientos educativos oficiales en	Personas	9,00
1.11. No de docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales en el Grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.	Personas	64,00
1.12. No de niños matriculados en instituciones oficiales	Niños	1.370,00
1.14. No de computadores disponibles en instituciones educativas para uso de 10s		20,00
1.15. No de computadores con acceso a Internet disponibles en instituciones estudiantes	Computador	10,00
1.16. No de laboratorios (química, física, idiomas); disponibles en instituciones	laboratorios	2,00
1.17. No de bibliotecas disponibles en instituciones educativas	Bibliotecas	1,00
1.22. No de estudiantes que desertaron en el año escolar 2007	Personas	20,00

Fuente: Formato de informe a Contraloría, Alcaldía Motavita, 2.008.

3.- ASPECTOS ECONOMICOS

La economía es de consumo interno por la cercanía a Tunja, lo que pone al municipio en desventaja frente a otros de la provincia.

Empleo: Respecto al empleo la principal fuente en el municipio son las labores agropecuarias, especialmente aquellos que implica el cultivo de la papa, también tenemos la actividad minera y la administración municipal; los habitantes del área urbana se emplean en actividades de transporte y el comercio; otras personas se desempeñan en otro tipo de actividades en Tunja, principalmente en labores de albañilería; otra fuente de empleo es el sacrificio de ovinos y la comercialización de sus productos.

Las principales actividades generadoras de ingresos son la agrícola, resultado de la venta de productos como papa, arveja, cebolla cabezona, cebada, etc. La actividad pecuaria producto de la venta y comercialización de la leche y sus derivados, venta de bovinos, porcinos, ovinos y aves. La actividad comercial y de servicios se ofrece mediante el transporte y comercialización de sus productos para otros municipios.

Comercio: El comercio es bastante informal, donde se combina con el uso residencial, que a veces no resulta compatible. El municipio no presenta la infraestructura en servicios públicos suficientes que garanticen un comercio especializado, además por la cercanía a la ciudad Tunja se ha relegado esta actividad comercial.

Industria: No se encuentra un espacio que se pueda catalogar propiamente perteneciente a este uso, como tampoco ninguna zona destinada para tal fin. En el momento la industria es como medio de sostenimiento únicamente de la familia que la ejecuta, por lo tanto las miras a producción en serie, y en forma competitiva no se vislumbran. La falta de incentivos que garanticen un mercado estable es la principal causa. Es importante, dentro del desarrollo socioeconómico del municipio proyectar las posibles zonas para la industria futura del mismo y que garanticen una mejor calidad de vida.

USO DEL SUELO:

Agrícola: 53%: El principal cultivo es la papa, que se siembra por encima de los 2.900 m.s.n.m. En las veredas de Carbonera, Centro, El Salvial, Sote Panelas con cada uno de sus sectores y Ristá se hace rotación con cultivos de arveja, maíz, cebolla cabezona y cebada, entre otros.

Limitantes: ³

³ Análisis Situacional del Municipio e Motavita, 2.007, Secretaría de salud de Boyacá.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

- Elevados costos de producción
- Mal manejo del suelo
- Falta de respaldo gubernamental
- Falta de recursos para el desarrollo de programas
- Monocultivo, propagación de plagas y enfermedades
- Mal manejo de los recursos Hídricos
- Explotaciones tradicionales
- Bajos precios de sustentación
- Tendencia a desaparecer la asistencia técnica a pequeños agricultores
- Bajo nivel de organización para comercializar
- Falta de capacitación de los productores
- Retraso tecnológico
- Capital y crédito restringido
- Mala y exagerada ampliación de agroquímicos
- No hay mejoramiento de semillas calificadas
- Ausencia de programas de mejoramiento de razas
- * Fabricación de ladrillo en la vereda El Salvial.

Pastoreo: 42% Actualmente, las labores pecuarias se ocupan aproximadamente 4.100 hectáreas, de las cuales 50% son pastos tradicionales con el kikuyo ocupados en la explotación de diferentes especies como la bovina, porcina, ovina, aves, caprinos, equinos y asnos; y 50% en cultivos de papa, maíz, rastrojos y áreas de malezas.

Otros usos: 5 %, entre ellos la explotación de minas de carbón en las veredas Carbonera, Centro y Ristá. Industrial: Fabricación de ladrillo en la vereda El Salvial.

Cuadro No. 2
CULTIVOS TRANSITORIOS MUNICIPIO DE MOTAVITA

Cultivo	Periodo	Tipo	Área sembrada Has.	Área cosechada Has.	Producción Tons.	Rendimiento Tons/Ha.	control	Variedad predominante	Unidades productoras
Arveja	a) Jul-Dic 2007	Solo	20,0	19,0	38,0	2,00	2,00	SANTA ISABEL	40
Papa	b) Ene-Jun 2007	Solo	500,0	400,0	8.000,0	20,00	20,00	ICA UNICA, ICA HUILA	750
Arveja	b) Ene-Jun 2007	Solo	20,0	20,0	40,0	2,00	2,00	SANTA ISABEL	16
Papa	c) Jul-Dic 2007	Solo	350,0						

Fuente: SATDR, Motavita, 2.008

**Cuadro No. 3
CULTIVOS PERMANENTES MUNICIPIO DE MOTAVITA**

Producto	Tipo	Área sembrada	Área cosechada	Producción Ton.	Rendimiento Ton/Ha.	Variedad predominante	Unidades productoras
Maíz blanco tradicional	Solo	30,0	30,0	45,0	1,5	REGIONAL	40

Fuente: SATDR, Motavita, 2.008.

**Cuadro No. 4
INVENTARIO BOVINO DE MOTAVITA**

Código municipio	Municipio	Sexo	Edad 0 a 12 meses	Edad 13 a 24 meses	Edad mas 24 meses	SUMA/SEXO	TOTAL MUNICIPIO
476	MOTAVITA	Machos	500	480	350	1.330	
476	MOTAVITA	Hembras	520	660	1950	3.130	4.460

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

**Cuadro No. 4 A
INVENTARIO BOVINO DE MOTAVITA 2.007**

Sexo	Edad 0 a 12 meses	Edad 13 a 24 meses	Edad 24 a 36 meses	Mayor de 36 meses	SUMA/SEXO	TOTAL MUNICIPIO
Machos	600	550	500	300	1.950	
Hembras	500	650	800	700	2.650	4.600

Fuente: SATDR, Motavita, 2.008.

**Cuadro No. 5
EXPLOTACION BOVINA DE MOTAVITA**

Especie	Código tipo	Tipo explotación	Cantidad. Animales	Unidades Productoras	Código raza	Raza
Bovino	2	Lecherja	310	15	23	Holstein y/o Holstein Rojo(clavel)
Bovino	3	Doble Proposito	4150	850	76	Normando x mestizo

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

**Cuadro No. 6
PRODUCCION DE LECHE EN MOTAVITA**

Municipio	Código mes	Mes	Producción	Vacas en ordeño
MOTAVITA	1	Enero	7,0	1.000
MOTAVITA	2	Febrero	7,0	1.000
MOTAVITA	3	Marzo	8,0	1.200
MOTAVITA	4	Abril	8,0	1.300
MOTAVITA	5	Mayo	10,0	1.300
MOTAVITA	6	Junio	10,0	1.300
MOTAVITA	7	Julio	10,0	1.400
MOTAVITA	8	Agosto	8,0	1.300
MOTAVITA	9	Septiembre	8,0	1.300
MOTAVITA	10	Octubre	8,0	1.300
MOTAVITA	11	Noviembre	10,0	1.300
MOTAVITA	12	Diciembre	8,0	1.200

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

**Cuadro No. 7
PRODUCCION DE LECHE EN MOTAVITA**

Mes	PROMEDIO/ VACA / DÍA Litros 2005	PROMEDIO VACAS EN ORDEÑO 2005	LECHE/ DÍA/ MUNICIPIO Litros 2005	TOTAL LECHE AÑO/ MUNICIPIO Tons. 2005	PROMEDIO/ VACA / DÍA Litros 2004	PROMEDIO VACAS EN ORDEÑO 2004	Variación promedio vaca/ día	Variación vacas
Enero	8,6	1.242	10.650	3.887,3	7,0	1000	23%	24%

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

**Cuadro No. 7 A
PRODUCCION DE LECHE EN MOTAVITA 2.007**

PROMEDIO/ VACA / DÍA Litros 2007	PROMEDIO VACAS EN ORDEÑO 2005	LECHE/ DÍA/ MUNICIPIO Litros 2007	TOTAL LECHE AÑO/ MUNICIPIO Tons. 2007
7	1.700	11.900	4.343,5

Fuente: SATDR, Motavita, 2.008.

**Cuadro No. 8
INVENTARIO PORCINO DE MOTAVITA**

Nombre Depto	Código Mpio	Municipio	Código explotación	Tipo explotación	Machos	Hembras
Boyacá	476	MOTAVITA	1	Cría(Reproductores machos y hembras)	70	250
Boyacá	476	MOTAVITA	2	Levante (destetos y lechones)	750	650
Boyacá	476	MOTAVITA	3	Ceba (animales de engorde)	210	310

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

**Cuadro No. 8 A
INVENTARIO PORCINO DE MOTAVITA 2.007**

Tipo explotación	Machos	Hembras
Cría(Reproductores machos y hembras)	30	80
Cerdos Reposición	30	
Lechones lactantes y proceba	300	
Levante (destetos y lechones)	600	
Ceba (animales de engorde)	400	
Total	1.460	

Fuente: SATDR, Motavita, 2.008.

**Cuadro No. 9
EXPLORACIÓN DE AVES MOTAVITA**

Código Dpto	Nombre Dpto	Código Mpio	Municipio	Aves postura	Aves engorde
15	Boyacá	476	MOTAVITA	4.200	3.300

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

**Cuadro No. 10
OTRAS ESPECIES MUNICIPIO DE MOTAVITA**

Código Mpio	Municipio	Código especie	Especie	Cantidad animales
476	MOTAVITA	12004	Asnal	270
476	MOTAVITA	12006	Caprino	350
	MOTAVITA	12008	Cunícola	320
476	MOTAVITA	12002	Equino	400
476	MOTAVITA	12005	Ovino	2.000

Fuente: Minagricultura- Gobernación – CCI – 2.005

Cuadro No. 10 A
OTRAS ESPECIES MUNICIPIO DE MOTAVITA 2.007

Código especie	Especie	Cantidad animales
12004	Asnal	300
12006	Caprino	350
12008	Cunícola	500
12002	Equino	450
12005	Ovino	2.000

Fuente: SATDR, Motavita, 2.008.

SUBSECTOR MINERO

• Carbón

Se trabajan en menor escala minas de carbón cuya explotación se hace a través de socavones, en tambores y tajos, viviendo de estos 20 familias aproximadamente.

Este producto presenta un alto poder calorífico y bajo contenido de azufre; clasificado dentro de los carbones térmicos.

Los estériles resultantes de excavación de socavones quedan depositados en los terrenos cercanos a la boca del túnel.

Se Explota Carbón en:

Sitio "la hornilla", de la vereda de Carbonera a través de 10 socavones aproximadamente.

En las veredas Centro y Carbonera en el sitio "la Tebaida" existen 20 socavones, de los cuales 4 están en actividad; en "San Ricardo", se explotan 4 minas de los 40 socavones que se han perforado allí.

Arcillas y Materiales Pétreos

Se realiza su explotación a cielo abierto en canteras con deterioro del suelo, del medio ambiente, del paisaje, y del aprovechamiento de residuos. Mediante el descapote y arranque se extrae arcillas que se utilizan en la fabricación de ladrillo y teja en hornos con un alto grado contaminante. En este momento se están realizando trámites junto con CORPOBOYACA para reordenar las arcillas, pues en el Plan de Ordenamiento Territorial, no se encuentran ubicadas algunas de estas minas.

En la vereda El Salvial hay 5 sitios de explotación de arena y 2 receberas. Los residuos son aprovechados como recebo para las vías, para relleno y drenaje.

ACTIVIDAD COMERCIAL

- Existen en la zona urbana y rural establecimientos comerciales en los cuales expenden víveres, productos transformados de primera necesidad, licores y cerveza.
- Dos restaurantes principales venden productos provenientes del sacrificio y preparación de carne ovina.
- En los límites con Tunja funciona un motel que puede generar recursos al municipio a través del pago de los respectivos impuestos.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

- Se transporta productos lácteos a la ciudad capital.

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

Cuadro N°. 11
CENSO Y DIAGNOSTICO DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES, AÑO 2007

SUJETOS	EXISTENTES (N°)			ESTADO SANITARIO (N°)			
	URBANA	RURAL	TOTAL	FAVORABLE	FAVORABLE CONDICIONADO	DESFAVORABLE	NO EVALUADOS
Expendios de leche y sus derivados	1		1	1			
Expendios de carne y sus derivados	5	2	7	3	4		
Expendios de aves							
Expendios de pescado							
Mataderos de Bovinos, Porcinos y Ovinos							
Mataderos de aves							
Fabricas de alimentos y restaurantes	3		3				3
Cafeterías, Heladerías y Cigarrerías	4		4	1	3		0
Plazas de mercado							
Supermercados	2		2				2
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	15	5	20	13	7		0
Bares, cantinas, grites y fuentes de soda	2		2	1	1		0
Vehículos de transporte de alimentos							
Trapiches paneleros							
Granjas avícolas y porcícolas							
Industria Manufacturera	2		2		2		0
Industria Extractiva		10	10				10
Piscinas							
Talleres, estación de servicio y lavanderías		1	1	1			
Hoteles, Hospedaje y Moteles		1	1	1			0
Teatros, Coliseos, Gimnasios y Estadios	1		1	1			
Almacenes, Bancos y Oficinas	1		1				
Terminales de transporte							
Instituciones de Salud (ESEs, Clínicas)	1	1	2	1	1		0
Cárcel, cuartel e inspecciones	1	1	2		1		0
Cementerios	1	1	2	1	1		0
Funerarias y salas de velación	1		»	1			
Homo crematorio							
Morque							
Droguerías y depósitos de medicamentos							
Peluquerías y salas de belleza	1		1		1		0
Expendios de plaquicidas	1	3	4				
Clínica veterinaria							
Consultorio veterinario							
Centro de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres							
Centro de pigmentación y/o tatuajes							
Acueductos urbanos	1		1				
Acueductos rurales		5	5			5	0
Alcantarillados urbanos	1		1			1	0
Alcantarillados rurales							
Sistemas de disposición de residuos sólidos							
Establecimientos educativos	1	8	9	2		7	0
Hogares comunitarios	13	2	15				15

Fuente: Saneamiento Básico.

ACTIVIDAD TURISTICA

La Iglesia de Motavita cuya construcción data aproximadamente de finales del siglo XVI, "fue construida, como todos los templos doctrineros, en una sola nave, sobre la entrada se encuentra el coro, a la izquierda el bautisterio, hacia la mitad se encuentran dos capillas una a cada constado. Su altar mayor esta ricamente decorado con superficies doradas. Toda la iglesia esta engalanada con adornos de influencia romántica, de arte español con influencia de tres estilos: el mudéjar, el cual habría estado en el techo supuestamente.

Sus fiestas patronales que tienen ocurrencia en los días intermedios del mes de marzo en honor a la Virgen de las Aguas, atraen muchos turistas. Por otra parte goza de especial valor paisajista como el que proporciona el valle del Sote ubicado al norte de la población.

Llamativas leyendas se han tejido alrededor del sitio llamado el "Infiernito" sitio que se ubica a 1 Km. al sur de la cabecera municipal entre las veredas de Carbonera y Centro. Allí se forma una hermosa cascada de agua por entre grandes piedras, en una de ellas se distingue un orificio en forma de armadura, que según dice la narrativa popular, es la huella del casco del caballo del diablo.

Sobre la cordillera oriental separando la vereda de Sote de las demás se encuentra el páramo de Motavita, sobresaliendo los altos de San Juan, Cruces y Las Mochilas donde nacen varios yacimientos de agua como el ojo de agua Cardonal y Las Mochilas que empiezan a correr por entre frailejones, robles, alisos, cucharo, encenillos, coralillos, chusque, palo colorado, tobo, cortadera, chucos, tunos, musgos, barbojas, pudiendo saborear frutos silvestres como uvas, moras, llorones, esmeraldas, y ruchos.⁴

RECURSO HIDRICO:

El Municipio de Motavita posee una red hídrica baja representada en quebradas de bajo caudal, a nivel general se destacan: Quebrada Fusachá, Quebrada El Infierno, Quebrada Piedra Colgante, Quebrada Honda, Quebrada Puertas, Quebrada La Chorrera, Quebrada Corralejas, Río Pómecca y Río La vega., encontrándose que las veredas que poseen mayor riqueza hídrica son Carbonera y Quebrada Honda. Dentro de las más importantes microcuencas que se encuentran presentes en el Municipio de Motavita se tiene la Cuenca Hidrográfica del Río La Vega.

⁴ Análisis Situacional del Municipio e Motavita, 2.007, Secretaría de salud de Boyacá.

PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

Motavita tiene una longitud de 3.306 metros de calles en su parte urbana, que hacen parte de 5 carreras y 4 calles que conforman la red ocupando un área de 2.76 hectáreas del sector urbano. Del total de la red urbana tiene el 81.1% en afirmado, el 16.4% pavimentado y el 2.5% adoquinado. Por lo general a la red vial, le hace falta un sistema de drenaje (bordillos y sumideros) para garantizar la durabilidad de la capa de rodadura sobre todo la de afirmado.

ÍNDICE DE NBI:

Se muestra en desventaja en cuanto al servicio de acueducto ya que los recursos hídricos son muy escasos lo que no ha permitido un mejoramiento progresivo de la calidad de vida de la población, mientras que los demás servicios se encuentran en un 70% de cobertura.

4. ASPECTOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

Cuadro No. 12
PROYECCIONES DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA

POBLACIÓN TOTAL				POBLACIÓN CABECERA				POBLACIÓN RESTO			
2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
6.772	6.898	7.033	7.157	624	648	672	696	6.148	6.250	6.361	6.461

Fuente: Proyecciones poblacionales del DANE, en Base al Censo 2.005

Cuadro N° 13
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GÉNERO Y ÁREA DE RESIDENCIA. AÑO 2007

GRUPOS ETAREOS	URBANO			RURAL			TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Menores de 1 año	2	3	5	53	58	111	116
1ª 4	13	11	24	183	224	407	431
5ª 9	16	18	34	309	255	564	598
10a14	26	30	56	280	289	569	625
15a19	26	27	53	284	322	606	659
20 a 24	26	21	47	315	275	590	637
25 a 29	10	11	21	238	214	452	473
30 a 34	9	7	16	181	144	325	341
35 a 39	11	16	27	127	137	264	291
40 a 44	14	14	28	114	125	239	267
45 a 49	11	14	25	135	156	291	316
50 a 54	10	7	17	111	85	196	213
55 a 59	6	8	14	75	75	150	164
60 a 64	6	3	9	59	74	133	142
65 a 69	2	8	10	55	63	118	128
70 a 78	2	2	4	47	43	90	94
78 y más	6	8	14	48	64	112	126
TOTAL	196	208	404	2614	2603	5217	5621

Fuente. OFICINA SISBEN, citado en Análisis Situacional Secretaría de Salud de Boyacá 2007.

5.- SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 14
VIVIENDA

Característica de la vivienda	URBANO		RURAL	
	N°	%	N°	%
Número de viviendas	83	100	1194	100
Servicio de acueducto	79	95	696	58
Servicio de alcantarillado	62	75	72	11
Servicio de energía eléctrica	81	98	1121	94
Servicio de Teléfono	6	7.2	22	1.8
Con todos los servicios públicos	57	67	447	40

Fuente: OFICINA SISBEN, citado en Análisis Situacional.

Las condiciones de las viviendas reportan datos muy preocupantes, puesto que los servicios públicos están limitados, especialmente en la zona rural. Sin embargo a pesar del escaso número de viviendas todavía carecen de energía eléctrica, de conexión de gas natural, y de recolección de basuras, este último aspecto junto con el de alcantarillado y acueducto alteran notablemente las condiciones ambientales de la zona.

Las condiciones de la vivienda en el Municipio, se nota que han mejorado, sobre todo a nivel rural, sin embargo, se hace necesario la inversión social en este aspecto ,para mejorar las condiciones de vivienda de las personas que habitan en la zona rural.

Acueducto: Es muy deficiente, con agua no tratada, la casi la totalidad de las veredas poseen acueductos pero en regulares condiciones y la cobertura no es la optima.

Sistema De Recolección de Aguas Residuales: El sistema de recolección de aguas residuales del sector urbano del municipio de Motavita, es un alcantarillado combinado el cual tiene tramos contruidos hace 15 años, otros 8 años y otros 6 años. La cobertura del servicio de alcantarillado es del 95% aproximadamente.

Alcantarillado: En el sector rural del municipio de Motavita no se encuentra definido un sistema de recolección de aguas residuales, ya que la mayoría de las viviendas de éste sector no posee sanitario, ocasionando un problema de salubridad pues al depositar las excretas humanas a cielo abierto se convierten en un factor de contaminación y transmisión de enfermedades, ya sea en forma directa o por vectores como la mosca.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Residuos Sólidos: No se tiene sistemas de recolección, disposición ni tratamiento de los residuos sólidos generados por la población, los desechos son dados como alimentos a los animales domésticos o utilizados como abono en las huertas caseras. Lo anterior origina en la población riesgos de contraer enfermedades y contamina los suelos y las corrientes de agua.

La ESE centro de salud de Motavita cuenta con el plan de gestión Integral de residuos hospitalarios, desde el año 2004 y estos residuos generados por la Institución, son sometidos de tratamiento y disposición final adecuada para proteger los componentes ambientales bióticos y abióticos. LA Empresa Social del Estado Centro de salud de Motavita, tiene un contrato con la Empresa DESCONT S.A.E.S.P, para la gestión integral de residuos sólidos biomédicos y farmacéuticos.

5. SALUD

Existe un Centro de Salud Urbano y un Puesto de Salud Rural dotados de acuerdo a su nivel de complejidad. El aseguramiento de la población está en el ciento por ciento (100%).

En el Puesto de Salud rural de Sote Panelas se presta el servicio los días martes y jueves.

En el Centro de Salud Motavita de la zona urbana se presta el servicio los días lunes, miércoles y viernes de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. y los días martes y jueves de 8 a.m. a 12 m. Consulta Médica.

Ambos Establecimientos de salud presentan deficiencias y carencias en la infraestructura y en la dotación de equipo e instrumentos.

ASEGURAMIENTO EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Como Director del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio, el Alcalde lidera el proceso de su implantación en su localidad. Por ello la tarea fundamental que debe contemplar el Plan de Salud Pública es promover, propiciar e impulsar la afiliación de la población al Sistema, por medio de Empresas Promotoras de Salud que hagan presencia en el Municipio y afilien a la población que lo requiera o lo necesite en alguno de los regímenes: Contributivo o Subsidiado.

Cuadro N° 15
AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD		No.	%
Régimen Contributivo		123	
Régimen Subsidiado		5008	
Regímenes Especiales	ECOPETROL		
Población pobre no asegurada		0	
Evasores		0	
Total		5.131	

Fuente: OFICINA DE SISBEN

Cuadro N° 16
AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, 2004 A 2007

Entidades Promotoras de Salud EPS	2004		2005		2006		2007	
	N° Afiliados	%	N° Afiliados	%	N° Afiliados	%	N° Afiliados	%
Cajasalud	455		Caprecon	1773	Caprecon	1773	Caprecon	2448
Comparta	109		Emdisalud	1431	Emdisa	1431	Emdisalud	2556
Emdisalud	1431		Comparta	109				
Caprecon	1773		Cajasalud	218				
Total		100		100		100		100

Fuente Archivo Historial ESE Motavita.

Actualmente existen 2 Administradoras del régimen subsidiado que ofrecen sus servicios en el Municipio, EMDISALUD Y CAPRECOM.

Cuadro N° 17.
OFERTA DE SERVICIOS - RECURSOS HUMANOS

Talento Humano	IPS:		IPS:		IPS:	
	Tipo de vinculación N°		Tipo de vinculación N°		Tipo de vinculación N°	
		Contrato	Planta	Contrato	Planta	Contrato
Médicos	1	1				
Enfermeras	1					
Odontólogos	1					
Psicólogos	0	1*				
Bacteriólogas	0					
Auxiliares de Enfermería	3					
Promotoras de salud	0					
Técnicos de saneamiento		1				

Fuente: ESE Centro de Salud de Motavita. *Psicólogo .solamente en el tiempo que tiene contrato con PAB.

Cuadro No. 18.
NACIMIENTOS POR TIPO DE PARTO Y SITIO DE PARTO.

SITIO DE PARTO	Año 2006					Año 2007				
		Tipo de Parto				Total	Tipo de Parto			
		Esponatán	Cesáre	Instrum	Ignora		Esponatán	Cesáre	Instrume	Ignorad
Institución de Salud	92	88	3			71	70	1		
Domicilio	2	2				1	1			
Otro										
Sin Información										
TOTAL	94	90	3			72	71	1		

Fuente: Certificados de nacido vivo.

Se anota como relevante que en el Municipio los partos registrados aparecen como domiciliarios pero en realidad son institucionales, sino que la población manda registrar a los niños en Motavita.

Cuadro 19.
NACIMIENTOS POR PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO SEGÚN SITIO DE PARTO.

Año	Persona que atendió el parto	Sitio del Parto			
		Institución de salud	Domicilio	Otro	Sin Información
2006	Médico	91			
	Domicilio Partera	2	2		
	Total	93	2		
2007	Médico	71			
	Domicilio Partera	1	1		
	Total	72	1		

Fuente: Certificados de nacido vivo .antecedentes en Historia clínica.

Los partos son espontáneos, los recién nacidos a término y la asistencia a partera es muy poca, los partos domiciliarios ocurren en la zona rural.

Cuadro 20.
NACIMIENTOS POR PESO AL NACER SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE.
Año 2006.

Año	Peso en gramos	Área de residencia de la madre		
			Centro	Rural Disperso
	Menos de 1000			
	De 1000 a 1999			
	De 2000 a 2999	2		
	De 3000 a 3499	1		32
	De 3500 a 3999	4	2	21
	De 4000 y más			32
	4000 y más			
	Total	7	2	85

Cuadro 20 A				
NACIMIENTOS POR PESO AL NACER SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE.				
Año 2007.				
		2007	2007	2007
	Menos de 1000	1		
	De 1000 a 1999			
	De 2000 a 2499	2	2	1
	De 2500 a 2999	1		45
	De 3000 a 3499	2	4	14
	De 3500 a 3999			
	De 4000 y más			
	Total	6	6	60

Fuente. Secretaría de Salud, Análisis Situacional.

Las mujeres gestantes se concentran más en la zona rural y por lo tanto el sitio de procedencia de ellas es la zona rural, nacen hijos con buen peso, pero al transcurrir la época de la lactancia y la alimentación complementaria se presenta bajo peso. En el año 2007 se presentó un nacimiento prematuro debido a problemas relacionados con la madre de antecedentes de hipertensión arterial

Cuadro 21.
NACIMIENTOS POR TIEMPO DE GESTACIÓN SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE.

Año	Tiempo de Gestación en	Área de residencia de la madre		
			Centro	Rural Disperso
2006	De 22 a 27	2006	2006	2006
	De 28 a 37	1		38
	De 38 a 41	6	2	47
	De 42 y más			
	Total	7	2	85
2007	De 22 a 27			
	De 28 a 37		1	
	De 38 a 41	12	5	54
	De 42 o más			
	Total	12	6	54

Fuente: REGISTRADURÍA MUNICIPAL.

Los nacimientos en Motavita, son recién nacidos a término, y nacen más niños provenientes de la zona rural.

Cuadro 22.
NACIMIENTOS POR ÁREA Y GÉNERO, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE

Año	Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2006	94	46	48	7	3	4	2	1	1	85	42	43
2007	72	37	35	6	4	2	6	1	5	60	28	32

Fuente: Registraduría Municipal, citado en Análisis Situacional.

En el municipio, nacen más niñas que niños pero con una diferencia mínima, sobresalen en número los nacimientos registrados de procedencia rural.

MORBILIDAD

**Cuadro N° 23.
MORBILIDAD GENERAL AÑO 2006**

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
		%	TASA			
1. Infección respiratoria aguda	1304	24	9.8	Menores de un año	Hacinamiento. desnutrición. Hábitos de vida. Falta de vacunas. Lactancia	.ALCALDÍA MUNICIPAL
2. Hipertensión arterial	250	18	17	Mayores de 45 años	Hábitos de vida no saludables	SALUD. ALCALDÍA MUNICIPAL
3. Enfermedad de tejidos dentarios duros	632	12	12.4	Menores de 12 años	Higiene dental deficiente, mala nutrición	SALUD. ALCALDÍA MUNICIPAL
4. Enfermedad diarreica aguda	174	3.2	3.2	Menores de 5 años	Consumo de agua sin tratamiento! hábitos de higiene deficientes. Mala nutrición.	ALCALDÍA MUNICIPAL .SECTOR SALUD-
5. Enfermedad obstructiva crónica	107	2.0	20	Mayores de 60 años	Hábitos de vida no saludables	.SECTOR SALUD .SECTOR ALCALDÍA
6. Desnutrición calórica	107	20	20	Menores de 12 Años	Hábitos nutricionales incorrectos .poliparasitismo intestinal .caries dental	.SECTOR SALUD .SECTOR ALCALDÍA MUNICIPAL
7 Artrosis	86	1.6	16.2	Mayores de 55 años	. Hábitos de vida. herencia	.SECTOR SALUD .SECTOR- MUNICIPAL
8. Dermatitis	77	1.4	14.5	Mayores de 20 años	Salud ocupacional .no uso de guantes. Contacto	..SECTOR SALUD .SECTOR MUNICIPAL.
9. Vaginitis	70	1.3	13.2	Mujeres mayores de 20 años	Leucorreas sin tratamiento	SECTOR SALUD
10. OTRAS CAUSAS						

Fuente .RIPS ESE Centro de salud Motavita.

Las personas se enferman de patologías que están relacionadas con su entorno y hábitos de vida, se hace necesario educar y orientar a la comunidad en el autocuidado de su salud.

**Cuadro N° 24.
MORBILIDAD GENERAL, AÑO 2007**

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
		%	TASA			
1. INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	967	18	180	Menor de Sanos	Condiciones climáticas Desnutrición Estado inadecuado de la vivienda Descuido del cuidador o madre	ESE Centro de salud. Alcaldía Municipal ICBF.
2. HIPERTENSIÓN ARTERIAL	913	17	170	ADULTO MAYOR	Estrés Hábitos de vida inadecuados Sedentarismo.	ESE centro de salud Alcaldía Municipal
3. CARIES DENTAL	658	12	122	Menor de 12 años	Deficiente higiene oral. Alimentación pobre en calcio y vitamina E.	ESE Centro de salud Padres de familia Escuela Alcaldía Municipal.
4. DESNUTRICION	316	5.8	58	Población menor de 12 años	Consumo de agua no potable Hábitos nutricionales inadecuados Poliparasitismo intestinal	Alcaldía Municipal ESE Centro de salud Comunidad
5. SINDROME ACIDO PÉPTICO	274	5.1	51	Población mayor de 20 años	Consumo de agua no potable Consumo de guarapo y otros Consumo de alimentos ahumados	ESE Centro de salud. Comunidad Alcaldía Municipal.
6. ENFERMEDAD DIARRHÉICA AGUDA	253	4.7	47	Población menor de 5 años	Desnutrición y malnutrición Consumo de agua no potable disposición de excretas Viviendas sin agua o con agua con conexión.	Alcaldía Municipal. Ese centro de salud de Motavita Comunidad
7. VULVOVAGINITIS	182	A	<"	Mujeres mayores de 20 años	Leucorreas no tratadas	Ese centro de salud Mujeres

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
		%	TASA			
8.DOLOR LUMBAR	179	3.3	33	POBLACIÓN MAYOR DE 20 ANOS	Ocupación Carga de elementos pesados superior a la resistencia del	Salud Ocupacional Alcaldía Municipal
9.INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	154	0.2	28	Población mayor de 20 años	Patologías previas no tratadas	Individuo Ese centro de salud-
10.OSTEOASRTRITIS1	116	2.1	21	Población mayor de 40 aAos	Factor genético Hábitos nutricionales	ESE Centro de salud Individuo Alcaldía Municipal.
OTRAS CAUSAS	5863					
TOTAL	9875					

Fuente: RIPS 2007 ESE centro de salud, citado en Análisis Situacional.

La comunidad Municipal se enferma de patologías relacionadas con la interacción del medio ambiente, hábitos de vida- hombre.

MORTALIDAD

La tasa de mortalidad en el año 2007 fue de 13.05 comportamiento se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 25.
TASA DE MORTALIDAD, AÑO 2003 A 2007

AÑO	TOTAL DE DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD X1
2003	6	10.2
2004	8	17
2005	7	12.2
2006	8	13.4
2007	7	13.05

Fuente: Análisis Situacional

La tasa de mortalidad es baja, la gente muere a edad avanzada, por patologías relacionadas con Hábitos de vida no saludables.

**Cuadro 26.
MORTALIDAD GENERAL EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD A NIVEL MUNICIPAL**

CAUSAS	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
		%	TASA			
Malformación congénita	1			Menor de 40 semanas de gestación	Uso de plaguicidas	Ese Motavita Alcaldía Municipal
Sufrimiento fetal agudo	1			Menor de 40 semanas de gestación	No asistencia oportuna a atención de parto	Comunidad-familia Ese centro de salud
Prematurez	1			Menor de 40 semanas de gestación	No centro de factores de riesgo en la gestación	Individuo Alcaldía Municipal Ese centro de salud
Cáncer de piel	1			Mayor de 60 años	Exposición al sol Sin protección Información genética	ESE Centro de salud Alcaldía Municipal
Cáncer de próstata	1			Mayor de 60 años	No controles oportunos	ESE Centro de salud de Motavita
Infarto agudo de Miocardio	1			Mayor de 60 años	Estrés Hábitos de vida no saludables	ESE Centro de salud Alcaldía Municipal
Enfermedad Cerebrovascular	1			Mayor de 60 años	Antecedentes vasculares Hábitos de vida no saludables	ESE centro de salud Alcaldía Municipal.
OTRAS CAUSAS						
TOTAL						

Fuente: estadísticas vitales y certificados de defunción diligenciados en instituciones de salud donde se registraron las muertes perinatales.

No se registraron muertes en menores de un año, en el año 2007.

**Cuadro 27.
DEFUNCIONES POR CAUSA EXTERNA POR GRUPOS DE EDAD Y GENERO, SEGÚN LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIÉ -10 DE OPS, AÑO 2007**

DEFUNCIÓN POR CAUSA EXTERNA	TOTAL	TOT Al		Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14		De 15-44		De 45-64		De 65 y más	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Cáncer gástrico	1	1												1	
Cáncer de próstata	1	1												1	
Infarto agudo de miocardio	1	1												1	
Enfermedad cerebrovascular	1	1													1

Fuente estadísticas vitales. 2007

Cuadro 28.
MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
		TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
MORTALIDAD MATERNA								
MORTALIDAD PERINATAL							3	1.3
MORTALIDAD EDA < 5 AÑOS								
MORTALIDAD IRA < 5 AÑOS	1	14.3			1	12		
MORTALIDAD DENGUE								
MORTALIDAD MALARIA								
MORTALIDAD POR TBC								
Otras:								

Fuente: savigila 2004-2005-2006-2007

Las muertes perinatales, se han reducido, sin embargo juega un papel muy importante la orientación en salud que reciba la madre y su familia, respecto a cuidados especiales en la gestación y signos de alarma.

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Cuadro 29.
EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA. AÑO 2004 A 2007.

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	2004		2005		2006		2007	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
Parálisis Plácida Aguda (< 15 años)								
Tétanos Neonatal								
Tétanos								
Sarampión								
Rubéola								
Tos ferina								
Difteria								
Reacciones postvacunales								
Hepatitis B y D								
Hepatitis A, C y E					1	1.7	10	
Tuberculosis								
Varicela					20	33.7	21	
Parotiditis								
Fiebre amarilla								
Denque Clásico								
Denque hemorragia)								
Malaria por vivax								
Malaria por Falciparum								
Leishmaniasis								
Enfermedad de Chagas								
Cólera								
Rabia animal								
Exposiciones rábicas					11	18.6	0	<?
Sífilis congénita								
Sífilis gestacional								
SIDA								
Infección intrahospitalaria								
Intoxicación alimentaria								
Intoxicación plaquicidas					3	5.1	1	0
Brotos o epidemias:								
Abuso sexual								
Maltrato Infantil					15	79.1	7	
Violencia sexual								
Otros								

Fuente: formato 6 eventos de interés en salud Pública No se encontraron datos de los años 2004 y 2005

Durante los años 2006 y 2007 el comportamiento de los eventos de interés en salud pública, fueron similares. Se presentaron varicelas especialmente en la población menor de 15 años, hepatitis A, también en población menor. Se notificaron casos de violencia intrafamiliar, donde se ven afectados, las mujeres y los niños menores de 10 años.

COBERTURAS DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO

Cuadro 30.
COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO, PERIODO 2004 A 2007

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2004	2005	2006	2007
BCG - Antituberculosa (menores de 1 año)		6.21	2.07	11.82%
VOP - Antipolio (menores de 1 año)		51.72	75.86	99.09%
DPT - Triple bacteriana (menores de 1 año)		51.72	75.86	95.45%
HB - Hepatitis B (menores de 1 año)		51.72	75.86	95.45%
Hib - Antihaemophilus influenza (<s de 1 año)		51.72	75.86	95.45%
TV - Triple viral (1 año)		81.51	109.71	95.58%
TD - en Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)	Gestantes			
	No Gestantes			
Antiamarílica (1 año)		81.55	97.09	95.58%
Otras				

Fuente: indicadores Básicos 2007. SITUACIÓN DE SALUD DE BOYACA SIS 151

DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES

> FACTORES DE RIESGO SOCIALES:
Breve descripción de los siguientes aspectos.

ESTILOS DE VIDA

Tabaquismo,

Alcoholismo,

drogadicción...

La presencia del consumo de alcohol está por encima del 70 por ciento en la población mayor de 15 años

ASPECTOS PSICOSOCIALES

Asentamientos humanos, Desplazados, conflicto armado

El hacinamiento es casi normal en esta población, siendo mucha más evidente en la zona rural. Es tan marcada esta necesidad, que al interrogar los estudiantes acerca de que les gustaría tener en su casa, manifiestan que una habitación individual.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL

Es muy evidente esta patología en los hogares del Municipio, en el año 2007 se presentaron según datos reportados 14 casos de violencia intrafamiliar, donde siempre es afectada la mujer, un caso de violencia física, donde también se afecta la mujer 3 casos de maltrato infantil y un caso de negligencia. Estos casos se reportan como nuevos, porque en el Municipio, hay casos de negligencia crónicos y reportados todos los años.

ANÁLISIS SITUACIONAL

- **FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE:** Breve descripción de los siguientes aspectos:
 - Contaminación Ambiental: En el Sector de la vereda Carbonera y Ristá, se encuentran minas de carbón donde su explotación es artesanal, donde la contaminación es evidente y el riesgo ocupacional de sus trabajadores también.
 - Uso de suelos y utilización de plaguicidas: Las fuentes de agua y el ambiente se ven afectados por el uso indiscriminado y no controlado de plaguicidas en todas las veredas del Municipio.
 - Factores de Riesgo de la vivienda: Las viviendas se encuentran en mal estado de construcción, las cocinas carecen de lavaplatos, se están construyendo unidades sanitarias pero aún son insuficientes
 - Amenazas Físicas y Naturales: La presencia de incendios forestales últimamente han afectado al Municipio.
 - Agua para consumo humano: El agua todavía no es tratada debidamente para el consumo humano.
 - Vigilancia y control de alimentos: Saneamiento básico, tiene la responsabilidad de controlar los restaurantes escolares y comerciales
 - Zoonosis: Se hace vacunación anual de perros y gatos contra la rabia, sin embargo, se hace necesario educar y orientar a la comunidad para que traiga todos los anteriores animales a vacunar y que se oriente acerca de la importancia de guardar el carné de vacunas.
 - Manejo de residuos sólidos y líquidos: El alcantarillado de la zona urbana, se necesita mejorar

Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores:

Establecimientos de interés público: Los colegios y escuelas tanto urbanos como rurales carecen de agua potable suficiente para suplir sus necesidades. Los niños muchas veces tienen que traer agua en baldes.

ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS.

Cuadro 31. ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE CINCO AÑOS A NIVEL MUNICIPAL

INDICADOR (%)	2004	2005	2006	2007
Desnutrición Aguda	3	5	18	6
Desnutrición Crónica	23	33	115	267
Desnutrición Global	8	7	23	9
Niños con BAJO PESO AL NACER	ignorado	ignorado	8	5

Fuente: RIPS DE CONSULTA.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Importante anotar que en el diagnóstico nutricional se reportaron datos obtenidos a través del tamizaje nutricional en los años 2006 y 2007, y que estos datos fueron menores a los reportados en la anterior. Tabla F

POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Cuadro 32
INDICADORES DE SSR

ÍTEM	METAS ALCANZADAS			
	2004	2005	2006	2007
Mujeres menores de 16 años	0	0	4	4
Total de mujeres de 10 a 49 años en	57	96	104	113
Total de mujeres gestantes en control	40	52	90	68 ?.
Total de mujeres de 10 a 49 años	2214	2239	1754	1754
Total Muertes maternas	1	0	0	0

Fuente: RIPS DE CONSULTA MEDICA.

B. FORMULACION DEL PLAN

MISION

La Misión del Municipio de Motavita ha de ser la de garantizar mejores condiciones de vida, mediante la prestación de los servicios públicos con óptima calidad, para lo cual pondrá en práctica los principios de coordinación, complementariedad, subsidiaridad y concurrencia con los demás niveles de gobierno. Además apoyará y fomentará las actividades productivas principalmente las relacionadas con el sector agropecuario, brindando la asistencia técnica y gestionando con las instancias nacionales y departamentales el apoyo necesario. En el Municipio de Motavita, los planes, proyectos y obras que se ejecuten en infraestructura y desarrollo social tendrán como fundamento la participación comunitaria como eje central del desarrollo.

VISION

El municipio de Motavita impulsa el desarrollo económico y social de sus habitantes, tiene programas y proyectos de apoyo a su actividad productiva agropecuaria, en coordinación con los niveles de gobierno nacional y departamental. Las Decisiones para la inversión de los recursos municipales tienen un alto componente de participación comunitaria en concordancia con las políticas, planes y programas de carácter nacional y departamental. Motavita es un municipio unido en torno al fortalecimiento de su identidad y respeto por las diferencias. Sus habitantes tienen acceso a servicios públicos mejorados.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo del municipio en todos sus sectores, con la participación democrática de sus habitantes, trabajando solidariamente, teniendo en cuenta que debe prevalecer el interés general sobre el particular, la convivencia pacífica, la eficiencia y la eficacia administrativa, unificando la voluntad del pueblo con los recursos y políticas económicas de todos los niveles de gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Rescatar los valores fortaleciendo nuestra identidad y el desarrollo armónico, bajo un gobierno de puertas abiertas y de cara al pueblo.
2. Manejo apropiado y transparente de los recursos disponibles aplicados con eficiencia.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

3. Trabajar por una cobertura sostenible afín con las necesidades de las diferentes comunidades educativas, fomentando el mejoramiento del ambiente escolar, el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales, planes y programas municipales.
4. Fomentar las escuelas de formación deportiva, artística y cultural en todas sus modalidades, a través del patrocinio de la empresa privada.
5. Elaborar y gestionar proyectos de infraestructura vial a nivel departamental, nacional y con entidades internacionales, creando así una red vial acorde a las necesidades de comercialización, mercadeo e industrialización, como otro paso más hacia la reactivación económica de los sectores agropecuario, transporte y comercial.
6. Fomentar en el sector agropecuario la diversificación de cultivos y especies pecuarias de acuerdo a la condición agro-ecológica del municipio manteniendo un equilibrio en el ecosistema.
7. Ampliación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos en el sector rural y urbano.
8. Orientar permanentemente a la comunidad mediante información adecuada y precisa para acceder a programas establecidos por el gobierno para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social rural y urbano de acuerdo a las normas legales vigentes.
9. Crear condiciones favorables a través de la empresa privada y el capital de particulares para que invierta en proyectos de desarrollo económico, fomentando la creación de famiempresas, microempresas y PYMES con el fin de mejorar sus condiciones socioeconómicas y por ende su calidad de vida.

POLÍTICAS GENERALES.

Se busca brindar condiciones de desarrollo y bienestar para la población, mediante esfuerzos de gestión, fortalecimiento, articulación y armonización con los diferentes niveles de gobierno –Nación y Departamento, para la organización de las acciones de los diferentes agentes, actores e instituciones en función de los objetivos que la sociedad estableció en la Constitución y los expuestos como prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos, en el Plan Departamental y en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El plan de desarrollo, además de reflejar el compromiso que el candidato adquirió con la ciudadanía en el programa de gobierno, de garantizar la continuidad de los programas y proyectos estratégicos de la administración predecesora, y de considerar las iniciativas de la comunidad, se articula con las políticas, programas, propuestas e instrumentos de los diferentes niveles de gobierno.

También se consideran los diferentes ejercicios de planificación que enmarcan las acciones del Estado, como la Visión Colombia II Centenario: 2019, la Agenda Interna Nacional y Regional para la Productividad y Competitividad, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y los planes departamentales de agua y saneamiento básico, entre otros.

De igual manera, se considera los compromisos del Estado Colombiano frente al logro de Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005), la Estrategia JUNTOS – Red para la superación de la pobreza extrema, y la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia, niñez y adolescencia establecidos en el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2006-2015, los Programas Laboratorios de Paz y Programa Nacional de Paz y Desarrollo en lo pertinente, y el Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, entre otros.

Dada la limitación de competencias y recursos para la categoría del municipio resulta necesario que el Gobierno Nacional y Departamental apoye y concurra con sus recursos y competencias para hacer posible los objetivos planteados en sus diferentes documentos y garanticen la articulación con el nivel de gobierno municipal.

MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Acogiendo el mandato constitucional que advierte que el primer fin esencial del Estado es servir a la comunidad, el norte de esta administración para los próximos cuatro años será velar por el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales, que son también derechos humanos de los que deben gozar todos los colombianos, mediante la gestión, coordinación y concurrencia de los diferentes niveles de gobierno.

Corresponde al Municipio, como célula básica del Estado, la ejecución de las acciones y recursos necesarios para lograrlo, acompañado y apoyado por los niveles departamental y nacional.

Ninguna **política pública** puede garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia si no se encuentra incorporada en los planes de desarrollo, con formulación de objetivos y metas que conlleven a superar las problemáticas identificadas en sus diagnósticos; y de un efectivo seguimiento que permita establecer el nivel de logro de las metas propuestas.

En particular, la gestión en las áreas de la salud, la educación, la participación comunitaria, la protección especial, el saneamiento básico y la protección del medio ambiente, es ahora una responsabilidad compartida entre esferas de gobierno de lo nacional a lo local, y que reposa, en el caso de varios servicios y acciones específicas, directamente sobre los departamentos y municipios colombianos.

Reconociendo la potencialidad del momento histórico, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, y la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, consolidaron una alianza orientada a la inclusión de la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo es un requisito indispensable para que éstas se beneficien de las políticas públicas locales y de esta manera se avance hacia una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, en el marco de los lineamientos de la Constitución Política de Colombia y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Con la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Congreso de la República mediante Ley 12 de 1991 y ratificada por el Estado Colombiano, se avanza en materia de garantías de los derechos de los niños. Esta disposición jurídica consagra para todas las personas menores de 18 años los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; por otra parte, reconoce una protección especial integral para que estas personas puedan crecer y desarrollarse plenamente y prepararse para una vida independiente en la sociedad.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Por lo tanto, la Convención obliga al Estado, a la familia y la sociedad a respetar los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, género y patrimonio.

El artículo 366 de la Constitución Política especifica que en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales se debe dar prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación.

Dentro de este criterio de gasto público, se debe tener en cuenta lo prescrito por el artículo 44 ibídem, que señala la primacía de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás. Por lo tanto, los Planes de Desarrollo de los departamentos y municipios se constituyen en la herramienta esencial para planear y presupuestar la gestión pública a nivel local en favor de la infancia y la adolescencia.

En el transcurso de las últimas tres décadas, el Estado Colombiano ha adquirido múltiples compromisos internacionales en torno a la promoción de los derechos de la niñez, el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. Colombia se comprometió a través de la firma de la Declaración del Milenio y Un Mundo Apropiado para los Niños, a alcanzar un conjunto de metas orientadas a la erradicación de la pobreza, la promoción de la equidad de género, el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y de la población en condiciones de vulnerabilidad y la protección del medio ambiente, entre otros

Si bien el cumplimiento de las metas de la Declaración del Milenio y Un Mundo Apropiado para los Niños no se constituyen en obligación perentoria de los pueblos, las buenas prácticas de gobierno y esencialmente el deber constitucional que se impone a nuestro Estado Social de Derecho requiere asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional y la urgencia de cimentar cualquier intento por alcanzar esta meta a partir de adecuadas estrategias de desarrollo y, sobre todo, de una eficaz gestión pública.

Para el año 2003 en Colombia se estimaba la población en 44.583.577 habitantes, de los cuales 16.716.530 eran menores de 18 años²; de éstos, más de 6 millones vivían en la pobreza y más de un millón en la miseria³. Por otro lado, aproximadamente 35.000 niños y niñas son explotados sexualmente cada año en el país; 7.000 se encuentran vinculados al conflicto armado y 8.000 se encuentran privados de la libertad⁴. El 73% de los desplazados internos en Colombia son mujeres y niños, el 9% de los secuestros ocurridos entre 1996 y 2001 correspondieron a menores de edad; casi la mitad de los niños de zonas rurales viven en hogares sin abastecimiento de agua; casi el 14% de los niños y niñas menores de cinco años sufren de desnutrición crónica y aproximadamente un millón de niños y niñas entre los 5 y 6 años no están matriculados en la educación preescolar. Tres de cada diez niños de las zonas rurales desertan del primer grado

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

de primaria y hay más de un millón y medio de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años que son trabajadores.

La inclusión de la infancia y la adolescencia en el plan de desarrollo es un requisito fundamental que exige un fuerte compromiso, voluntad política e inversión sostenida. Es una política pública de infancia y adolescencia y de temas transversales a esta temática como el agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de contribuir a la construcción y consolidación de una cultura a favor de los niños, las niñas y los adolescentes colombianos.

MARCO ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

La Estrategia busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, en el marco de la garantía de los derechos, a través del plan municipal de desarrollo unido a la gestión, coordinación y concurrencia con los niveles de gobierno nacional y departamental.

La Estrategia se ha enfocado, por el gobierno nacional, desde abril de 2005 en ocho prioridades referidas a la salud materna, salud infantil, nutrición, educación, salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento básico, registro civil y restitución de derechos vulnerados. Estas prioridades corresponden a las cuatro áreas de derechos de la niñez: vida y supervivencia, educación y desarrollo, participación y protección.

Es una decisión política nacional, liderada por la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNICEF, que convoca el concurso de todas las entidades estatales nacionales y territoriales con competencia en la infancia y en la adolescencia.

Por cada tema se tienen en cuenta responsabilidades definidas de acuerdo con las leyes y reglamentaciones de Colombia, estrategias basadas en los conocimientos nacionales e internacionales de disciplinas sectoriales y en lecciones aprendidas en la realización de planes integrales. También se reseñan fuentes de información sobre la situación de la niñez, para monitorear el impacto sobre la población, la pertinencia de acciones, la calidad de la atención y la cobertura de los servicios.

En la selección de los indicadores principales y complementarios priorizados en esta estrategia se han tenido en cuenta criterios relacionados con las prioridades de la sesión especial de las Naciones Unidas de mayo de 2002, un mundo más justo para los niños, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, (ODM) los derechos fundamentales, las posibilidades concretas de prevenir eventos con la puesta en práctica de tecnologías conocidas, el conocimiento de situaciones especialmente graves para la infancia y la adolescencia en el país, como también su inclusión

insuficiente en los planes de desarrollo de departamentos y municipios del período 2.004 – 2.007.

La Estrategia implica una acción política jerarquizada, traducida en compromisos de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, expresada a través de pactos públicos en donde se comprometen a incluir en el proceso de planeación y gestión del desarrollo territorial el tema de infancia, adolescencia y ambiente sano y cuya finalidad es el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional.

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La estrategia municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia es una estrategia integral de origen estatal, encaminada a promover en el nivel territorial el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, en el marco de la garantía de los derechos humanos, con prevalencia en los derechos de la niñez y la adolescencia.

La formulación de la estrategia se basa en tres enfoques: el enfoque de derechos, el enfoque poblacional y el enfoque territorial, con énfasis en el seguimiento y la evaluación de resultados de las ocho áreas temáticas definidas en la XLII Asamblea de Gobernadores.

El enfoque de derechos es un marco conceptual para el desarrollo, que integra los estándares y principios de derechos humanos y que está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos.

El enfoque de derechos parte del reconocimiento de la persona como titular de derechos y como centro del proceso de desarrollo. De la estrecha vinculación entre la dignidad de la persona y el acatamiento que de ésta debe hacer el Estado Social de Derecho, se desprende la obligación del Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.

... En consecuencia, corresponde a todas las autoridades del Estado la garantía de los derechos humanos con prevalencia de los derechos de los niños tal y como lo establece el Artículo 44 de la Constitución:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores”.

Adicionalmente, el país ha ratificado tratados y convenios internacionales que reconocen los derechos humanos y prevalecen en el orden interno; uno de ellos, la Convención de los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la ley 12 de 1991.

El enfoque poblacional, promueve que en las políticas, planes, programas y acciones de desarrollo y ordenamiento del territorio se reconozcan, caractericen y valoren los distintos grupos poblacionales involucrados, sus necesidades, intereses, capacidades e interpretaciones particulares, su diversidad natural, cultural, étnica y social, así como la heterogeneidad de las condiciones sociales, políticas, económicas culturales y ambientales de las regiones donde tales grupos se asientan.⁵

Esta estrategia nacional, que tiene su núcleo en los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, asume a la infancia y a la adolescencia desde una perspectiva integral del ser humano, desde sus potencialidades, capacidades de desarrollo, intereses y necesidades, y exige además integralidad en la intervención de las distintas instituciones y sectores, promoviendo sinergias y encuentro por objetivos que contribuyen a garantizar las condiciones de vida digna.

En consecuencia, se propone que las entidades de orden nacional y territorial en el ejercicio de sus competencias, tengan en cuenta los siguientes ciclos de vida que caracterizan el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes:

La primera infancia. Contempla la franja poblacional desde la gestación hasta los seis años. Esta etapa constituye el inicio del desarrollo, en el cual es vital el cuidado, el afecto y la estimulación para la supervivencia y el desarrollo de los niños y niñas. Igualmente, es esencial el vínculo familiar.

Estos primeros años de vida son cruciales para el futuro, ya que en ellos se sientan las bases para las capacidades y las oportunidades que se tendrán a lo largo de la vida. La mayor parte del desarrollo del cerebro tiene lugar tempranamente en la vida de los niños y características como la confianza, la

⁵ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. Serie Población, Ordenamiento y desarrollo. *Guía metodológica 1. Elementos poblacionales básicos para la planeación*. P. 9. Bogotá, Colombia, julio de 2004.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

curiosidad y la capacidad para relacionarse y comunicarse, dependen de los cuidados que reciban. Esta etapa es de trascendental importancia para la supervivencia y en ella se presenta una mayor probabilidad de enfermedad y muerte a causa de enfermedades infecciosas.

Edad escolar (7 a 11 años). En esta fase del ciclo vital los niños y las niñas transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece la autonomía.

Los niños y las niñas ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos de pares. Igualmente, se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infecciosas, y aparecen amenazas a la vida referidas a eventos violentos, particularmente los accidentes de todo tipo. Así mismo, se hace esencial el acceso al proceso educativo como promotor del desarrollo cognitivo y social que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida.

La adolescencia (12 a 17 años⁶). Es un período especial de transición en el crecimiento y el desarrollo, en el cual se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e intereses.

Las amenazas de mayor incidencia en su desarrollo están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones, siendo relevante el proceso de desarrollo de la sexualidad.

El enfoque territorial, parte del ideal constitucional de “un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales (...)”⁷. En este sentido se reconoce la importancia del territorio⁸ como unidad funcional donde se expresan y encuentran diversos actores sociales, formas de relación, escenarios y estrategias de convivencia y construcción.

• **Énfasis en el seguimiento y evaluación por resultados.** El énfasis de la estrategia está en el seguimiento y evaluación de las ocho prioridades, en la medida en que se busca identificar los resultados de la gestión en términos del efecto logrado en las condiciones de vida de la población infantil. Para ello se requiere el establecimiento de líneas de base adecuadas, el seguimiento permanente de temas e indicadores clave o principales que permitan realizar y

⁶ Aquí y en el resto del documento, el límite de 17 años debe entenderse como menor de 18 años.

⁷ Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 1°.

⁸ Parra E. Óscar. “Pensar y hacer experiencias de gestión local del desarrollo”. *Revista Foro Económico Regional y Urbano*. No. 14. Bogotá, 2000.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

analizar el comportamiento de los resultados en un tiempo determinado, en el marco de la situación ideal esperada.

La evaluación de resultados en el marco de un proceso de planificación con enfoque de derechos, poblacional y territorial, permite ir más allá de la eficiencia y la eficacia. Si bien la infraestructura y el desarrollo económico, por ejemplo, son importantes, éstos adquieren valor cuando se evidencia su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo de capacidades. En esta medida, la gestión pública es eficiente cuando en la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, se evidencian la situación de los niños, niñas y adolescentes y los resultados alcanzados en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El proceso de seguimiento y evaluación corresponde al Departamento Nacional de Planeación⁷ y a las dependencias de Planeación Departamental, tal y como lo señala la Constitución Política de Colombia (Art. 344).⁹ En todo caso, para la evaluación de los resultados alcanzados con la implementación de la estrategia se sugiere que se tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

- La evaluación por resultados se orienta a evidenciar los logros en términos de productos, efectos e impactos de la respuesta estatal en distintos frentes sociales a favor de la infancia.
- La autoevaluación promueve que los actores responsables de la gestión asuman e incorporen la evaluación como un proceso permanente y periódico en todo el ciclo administrativo: planeación, gestión y desarrollo de las políticas, programas, planes y proyectos. Así mismo, exige la aplicación de los principios de gestión y administración pública y el control social de manera permanente.

El seguimiento hace referencia a la observación periódica de los indicadores establecidos (principales y complementarios), identificando previamente la línea de base y su comportamiento en relación las metas definidas para un período determinado.

- La información implica la recolección, consolidación crítica y reporte periódico de los datos, así como la difusión de la información referente al comportamiento de los indicadores seleccionados tanto a nivel municipal como departamental.
- El análisis, entendido como la interpretación y explicación de los datos e información obtenida, para dar cuenta de la situación de la infancia y la adolescencia a nivel departamental y municipal, con el fin de definir recomendaciones y propuestas de mejora a la gestión territorial para incidir en las condiciones de vida.

⁹ Para la evaluación del desempeño municipal, el DNP ha diseñado una metodología en la cual integra los siguientes factores: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) requisitos legales, iv) gestión y v) entorno.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

- La investigación evaluativa es un componente que hace alusión a la aplicación de métodos de investigación con fines evaluativos, para profundizar en las explicaciones de algunos hallazgos de especial relevancia, obtenidos a través del componente de análisis.
- La retroalimentación implica la divulgación de los hallazgos de todos los componentes del proceso evaluativo a los mandatarios y actores sociales de los municipios y departamentos con el fin de promover la reorientación, ajuste y elaboración de planes y proyectos en beneficio de la infancia y la adolescencia.

METAS:

Las metas son el principal instrumento que se utilizará para el posterior seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Se incluyeron en esta parte los indicadores más relevantes, a nivel municipal, junto con las estrategias a desarrollar que permitirán medir el cumplimiento de sus objetivos y que fueron concertados con la comunidad en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, las metas fueron definidas teniendo en cuenta las competencias del municipio y los recursos previstos dentro del Plan Plurianual de Inversiones.

Vale aclarar que para la medición de las líneas de base y la cuantificación de las metas de algunos indicadores se requieren datos relacionados con población. En la mayoría de estas cifras se utilizó el censo de 2005. En la medida en que se disponga de la información más completa del censo respecto al 2007 se llevarán a cabo los ajustes y modificaciones pertinentes, los cuales se tendrán en cuenta en los procesos de seguimiento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN EL MUNICIPIO

ESTRATEGIAS GENERALES.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen una estrategia integral para erradicar el hambre, la pobreza, el analfabetismo, las enfermedades prevenibles y las muertes evitables, que atacan a los países más pobres del mundo. La labor del municipio, como entidad territorial no descentralizada ni certificada en los sectores de salud ni educación, se centra en una estrecha colaboración con los niveles de gobierno nacional y departamental para establecer estrategias que permitan alcanzar las metas fijadas, propendiendo por el desarrollo de todos los Objetivos del Milenio. Lo cual implica, primero el cumplimiento de las competencias asignadas a esta categoría de municipios y en segundo lugar la observancia de los principios de coordinación, complementariedad y subsidiaridad con la nación y el departamento. Las estrategias propuestas para el 2011 son integrales y complementarias, enfocadas en luchar contra las distintas manifestaciones de la pobreza.

En particular con el departamento y la nación, su compromiso con el logro de las Metas del Milenio lo confronta con los siguientes retos fundamentales:

En lo económico:

- Obtener apoyo en la promoción de proyectos productivos estratégicos, autosostenibles, replicables, que generen encadenamientos, con bajos requerimientos de inversión y dirigidos a mercados amplios, especialmente al mercado interno de alimentos, y a la exportación de frutas como las denominadas frutas tropicales.
- Gestionar la sostenibilidad de las iniciativas y la expansión de los resultados para alcanzar impactos significativos, duraderos y de carácter municipal.
- Promover una cultura de asociación, iniciativa empresarial, autonomía y seguridad alimentaria.
- Gestionar el apoyo en base a seguimiento de experiencias y consolidación de equipos técnicos para su gestación y acompañamiento
- Vincular la estrategia económica con la de desarrollo social
- Las metas asociadas plantean reducir la pobreza, medida por ingreso, por debajo del 80%, la pobreza extrema a menos del 60% y la desnutrición a la mitad de los niveles observados en 2007. Teniendo en cuenta las competencias específicas del municipio, sus recursos y la colaboración y coordinación que para el logro de las metas debe existir con los demás niveles de gobierno.

Para el desarrollo Humano:

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

- En educación, coordinar con el departamento para mantener y ampliar las coberturas, especialmente en áreas rurales; lograr una asistencia del 95% en la población entre 7 y 18 años; elevar a 9 grados la escolaridad promedio y mantener o reducir a 2% la deserción y la repetición.
- En equidad de género, reducir en 60% los altos índices de violencia intrafamiliar y elevar la participación de la mujer en cargos públicos y comunitarios a un 30%, y propender por elevar a 20% los de elección popular.
- En salud infantil, los retos son mantener o superar las coberturas de vacunación en nivel superior del 95%, mantener las bajas tasas registradas de mortalidad en menores de cinco años.

Mejorar la salud materna en el municipio comporta el reto de implementar mecanismos para el registro de la incidencia de cáncer de cuello uterino, mantener las bajas o nulas tasas de la mortalidad materna en el municipio, mediante la orientación y gestión para la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos, el control prenatal y la atención institucional del parto, y mantener baja la proporción de embarazos y partos en adolescentes.¹⁰

¹⁰ Ver Informe Convenio ODM USTA – PNUD, para el Departamento de Boyacá.

LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y EL MUNICIPIO CON LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL 2.011

1. SECTOR DESARROLLO Y EMPLEO

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

Indicadores:

Indicador de Ingresos: Pobreza: Menos de dos dólares diarios.

Línea base 2.005: 88.4% ¹¹

Meta 2.011: reducirla a menos del 70%.

Pobreza extrema: menos de un dólar diario de ingreso por persona

Línea Base 2005: El ICV ha mejorado ligeramente pero sigue estando lejos del departamental o nacional. ¹²

Meta 2011: Disminuirla en un 10%

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI:

Línea Base 2003: 50,25 % ¹³

Meta: Menor a 40%

Índice de Condiciones de Vida:

Línea Base 2.003: 58,509 % ¹⁴

Meta: Superior a 68 %

¹¹ Plan de Acción Municipio de Motavita, PNUD-Gobernación, 2006, pág. 12.

¹² Plan de Acción Motavita, pág. 12.

¹³ Base de datos, NBI 2003, DNP.

¹⁴ Base de datos, ICV 2003, DNP.

ESTRATEGIAS:

1. Dinamizar la organización de microempresas con énfasis en los oficios desarrollados por las cooperativas existentes e el municipio.
2. Reactivar el desarrollo agropecuario a través de la implementación de un banco de maquinaria y de transferencia de tecnología mediante parcelas demostrativas.
3. Gestionar la ejecución de proyectos relacionados con la piscicultura, compostaje, reciclaje, lombricultura y otras técnicas de aprovechamiento de recursos y de residuos, como estrategia para la generación de empleo.
4. Proponer incentivos tributarios para aquellas empresas que se instalen como nuevas y vinculen mano de obra local.
5. Fortalecer a las Juntas Comunales y el Sector Solidario, haciéndolas partícipes en la ejecución de obras y prestación de servicios con recursos propios mediante la contratación, dentro de la normatividad vigente.
6. Fomentar la creación de empresas de artesanías o de cadenas productivas derivadas de la agroindustria local.
7. Convocar y promover el acercamiento de entidades públicas o privadas como el SENA, la Gobernación, el gobierno nacional, Cámara de Comercio de Tunja, Artesanías de Colombia, Sector Solidario, Incubar, Fundaempresa, etc. Para que compartan y fortalezcan los distintos proyectos que se realicen para la generación de empleo.
8. Gestionar capital público y privado mediante proyectos.
9. Dar las herramientas y apoyo necesarios para el desempeño en el sector agropecuario.¹⁵
10. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Motavita mediante un Plan de Vivienda y Unidades Sanitarias, para disminuir los gastos por enfermedad.
11. Estrecha colaboración con los niveles de gobierno nacional y departamental, en la implementación de programas y proyectos de apoyo a los sectores productivos, como generadores de ingresos para las familias.
12. Capacitación para el trabajo, apoyo a proyectos productivos y microempresas.

¹⁵ Ibid..

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

13. Para la erradicación del hambre y para evitar su agudización, dadas las actuales tendencias al alza de los alimentos básicos de la dieta, se hace necesario orientar los esfuerzos y recursos, en coordinación con los demás niveles de gobierno, para el fomento de la producción de alimentos mediante el apoyo al sector agropecuario especialmente en los cereales, tubérculos, carne y leche, con destino al mercado interno.
14. Gestionar formas asociativas de producción y comercialización agropecuaria.
15. Capacitar a las familias en nutrición y cocina y valores empresariales.
16. Gestionar, impulsar y apoyar programas de fomento empresarial agroindustrial.
17. Fomentar y consolidar granjas solidarias.
18. Gestionar y coordinar con el gobierno nacional para garantizar la adecuada producción y comercialización de la leche, a favor de los productores campesinos y medianos empresarios.

2. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO 2: LOGRAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL.

OBJETIVO 2.1: GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS AL DESARROLLO Y A LA EDUCACIÓN.

Indicadores:

Tasa de cobertura en preescolar

Meta 2.011: Incrementar mínimo en un 100% la actual cobertura.

Tasa de deserción en preescolar;

Meta 2.011: Menor al 3 %

Cobertura bruta en educación básica primaria

Línea Base 2.005: 113.4%¹⁶

Meta 2.011: 100 %

¹⁶ Plan de acción, pág.12.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Cobertura neta en educación básica primaria:

Línea Base 2.005: 83.5%.¹⁷

Meta 2.011: 90%

Tasa de extraedad en educación básica primaria:

Meta 2.011: Menor a 10%

Tasa de repitencia en primaria;

Meta 2.011: Menor al 10 %

Tasa de deserción en Primaria

Meta 2.011: Menor al 5 %

Cobertura Bruta en educación básica secundaria

Línea Base 2.005: 79.6%¹⁸

Meta 2.011: Mayor a 85%

Cobertura neta en educación básica secundaria

Línea Base 2.005: 57.4%¹⁹

Meta 2.011: Mayor a 70%

Tasa de extraedad en educación básica Secundaria:

Meta 2.011: Menor al 15 %

Tasa de repitencia en secundaria

Meta 2.011: Menor al 5 %

Cobertura bruta en educación media:

Línea Base 2.005: 59.8%%²⁰

Meta 2.011: Mayor al 65%

Cobertura neta en educación media:

Línea Base 2.005: 28.2%²¹

Meta 2.011: Mayor al 40%

Tasa de extraedad en educación Media:

Meta 2.011: 15 %

Analfabetismo Funcional:

Meta 2.011: Menor al 3 %

¹⁷ Plan de acción, pág. 12.

¹⁸ Ib íd. Pag. 12

¹⁹ Ibid..

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Analfabetismo para mayores de 15 años:

Meta 2.011: Menor al 2 %

Tasa de deserción:

Meta 2.011: Menor al 5 %

Años promedio de educación:

Indicadores:

Escolaridad promedio de la población:

Línea Base 2.003: de 7.2 años.²²

Meta 2.011: 6

Escolaridad promedio de los Jefes de Hogar.

Meta 2.011: Mayor a 8 años

Escolaridad Promedio de la población de 16 a 24 años::

Meta 2.011: Mayor a 9 años

ESTRATEGIAS:

1. Implementar en las instituciones educativas el Internet y las ayudas didácticas acorde con la tecnología y la globalización.
2. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para la organización del sistema educativo acorde a las nuevas exigencias buscando mejorar el nivel de vida de la población.
3. Dotar la biblioteca municipal con libros actualizados, computadores y acceso a Internet para servicio de la comunidad.
4. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para fortalecer los énfasis tecnológicos en las instituciones educativas del municipio.
5. Apoyar la educación tecnológica, la no formal y la educación de adultos (semiescolarizada).
6. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para fortalecer la capacitación de los docentes en aras de mejorar la calidad de la educación.

²² Plan de acción Motavita, Pág. 12.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

7. Gestionar recursos para mejorar la infraestructura física de las instalaciones educativas en el municipio.
8. Fortalecimiento de granjas integrales en las instituciones educativas Santa Cruz y Sote Panelas.
9. Creación de un programa de orientación permanente, enfocado a la problemática infantil, adolescentes, juvenil y familiar.
10. Promover la investigación en todos los niveles educativos e implementación de una red de bibliotecas a través de Internet.
11. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para dinamizar la enseñanza del inglés en todos los niveles educativos.
12. Promover programas de incentivo escolares como respuesta a la carencia de recursos económicos de los padres de familia.
13. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para el fortalecimiento de la educación técnica y universitaria a través de convenios con el propósito de desarrollar programas de formación técnica, tecnológica y profesional.
14. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para crear y cofinanciar un seguro escolar para todos los niños de los establecimientos educativos del municipio.
15. Diseño curricular que colme los intereses y necesidades de la población, mediante gestión y en coordinación con las instancias competentes.
16. Capacitar a los alumnos para alfabetizar a la población, en coordinación con las autoridades educativas del departamento.²³
17. Presentar proyectos a las autoridades competentes.
18. Gestionar con el nivel nacional y departamental condiciones de Acceso y permanencia en el sistema escolar y alfabetización para adultos.
19. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para implementar acciones que permitan la vinculación de la población en edad preescolar a los hogares comunitarios, a los centros de atención integral al preescolar y al ciclo preescolar.

²³ Plan de acción preliminar, Cuadro No. 1, Taller.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

20. Gestionar la incorporación al diseño de los programas de educación inicial los resultados de investigaciones sobre la situación de la infancia y la familia.
21. Promover el mejoramiento de la infraestructura para el juego dirigido, el juego con reglas y el juego educativo de los niños y las niñas.
22. Coordinar con el departamento y los Establecimientos Educativos Proyectos Educativos Institucionales (PEI) teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia y la situación socioeconómica de la población.
23. Destinar de manera eficiente y eficaz los recursos que llegan al municipio para la calidad de la educación, incluyendo el control ciudadano.
24. Gestionar con el departamento y destinar recursos del presupuesto municipal para aumentar las coberturas de atención a la primera infancia, fortaleciendo la coordinación con el ICBF y las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar y en particular con las Cajas de Compensación Familiar, las cuales son prestadoras de servicios en educación, salud y recreación.
25. Respetar y propiciar la participación ciudadana (niños y niñas, madres, padres y demás miembros de la familia y la comunidad) en los comités de usuarios de los servicios prestados por el ICBF.
26. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para diseñar y poner en marcha programas que promuevan las prácticas de crianza basadas en el cariño, el respeto, la empatía, la asertividad y el buen trato y esforzarse para reducir las prácticas asociadas a la agresividad y el uso del castigo corporal y del maltrato psicológico de niños y niñas.
27. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para considerar la diversidad étnico-racial y cultural, así como las condiciones específicas en que se desarrollan las familias, en el diseño e implementación de los programas, proyectos y acciones referidas a pautas y prácticas de crianza durante la primera infancia.
28. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para generar servicios que le permitan a la familia cumplir con su función de nutrir, cuidar y educar a niños y niñas. La oferta de servicios y programas debe ser integral (salud, educación, empleo, vivienda, entre otros) y articulada.
29. Democracia, Participación Ciudadana, competencias ciudadanas.
30. Medio Ambiente (PRAE).

3. SECTOR JUSTICIA, DESARROLLO Y EMPLEO

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.

OBJETIVOS:

Promover la igualdad y la importancia de género, valorarnos como personas en la sociedad, concientizar sobre el respeto, desarrollo y derechos, despertar iniciativas de capacitación empresarial, organizar diferentes grupos para realizar trabajos comunitarios.

METAS:

1. Lograr avances en dos aspectos: (i) disminución de la violencia intrafamiliar y (ii) incremento de la participación laboral de la mujer, con el fin de favorecer la equidad de género:
2. Iniciar la planeación y gestión para que, con una periodicidad de al menos cada cinco años, se realice la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja y definir las metas anuales de reducción.
3. Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente en sistemas de información en VIF.
4. Apoyar la autogestión de oportunidades de empleo para las mujeres, y acompañar las gestiones y la coordinación con los demás niveles de gobierno por las aspiraciones de un salario digno para grupos de mujeres que laboran en programas de la infancia y la tercera edad.

Por la Disminución de la Violencia de Género:

- 1.- Incrementar en un 20% anual la detección de casos de VIF; la Denuncia, en un 10% ; Atender el 100% de todos los casos detectados y/o denunciados; hacer el seguimiento al 100% de casos de Maltrato y abuso a los menores y por lo menos al 50% de casos de maltrato a la mujer . Para el 2010 evaluar el impacto de las estrategias y proponer una reducción anual de la tasa de VIF en un 5%, con un efecto directo de esta cifra sobre la detección y denuncia de los casos.
- 2.- Disminuir 50% en Violencia Intrafamiliar.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

- 3.- Gestionar y colaborar con los demás niveles de gobierno para un programa de información, educación y comunicación institucional y comunitario, orientado a la construcción de una cultura que exalte la necesidad para las mujeres y hombres de establecer un proyecto de vida que enaltezca su dignidad y se convierta en mecanismo que jalone el logro de todos y cada uno de los ODM.

Participación

1. Gestión compromiso e Impulso para la participación de la mujer superior al 30% en los cargos públicos, comunitarios y 20% en cargos de elección.
2. Promover, al menos, 3 asociaciones de líderes femeninas del municipio.
3. Capacitar, como mínimo, 50 mujeres autogestionarias.
4. Campaña: igualdad de genero sensibilización y NO violencia contra la mujer.

ESTRATEGIAS:

1. Es un tema que debe ser transversal o todos los ODM. y por tanto las intervenciones deben ocuparse de la protección de derechos en asesoramiento sexual y salud reproductiva (acceso a información y servicios de planificación familiar), igualdad de acceso a factores económicos como la tierra y el crédito entre otros.
2. A nivel nacional se consideró que el acceso a la educación como factor de desigualdad ya ha sido superado y por el contrario existen otros como impulsar el establecimiento de sistemas de información sobre la violencia de pareja expresada en: maltrato físico, violencia sexual, violencia psicológica y discriminación en el mercado laboral.
3. Control intersectorial de los factores de inequidad más frecuentes como son: La violencia de pareja, falta de oportunidades laborales, falta de dialogo y la no participación en la toma de decisiones.

4. SALUD

OBJETIVO 4. : GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA VIDA Y A LA SALUD.

OBJETIVO 4.1: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.

Indicadores:

Tasa de mortalidad infantil:

Tasa de mortalidad de menores de cinco años:

Línea Base 2007: 13 ‰²⁴

Meta 2.011: Menor al 7 ‰

Tasa de mortalidad infantil para menores de 1 año:

Línea Base: 27‰²⁵

Meta 2.011: Menor a 15 ‰

Indicadores complementarios:

Porcentaje de menores de cinco años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en salud.

Meta 2.011: 100%

Cobertura de vacunación DPT 2007.

Línea Base 2.007: 95,45 ‰²⁶

Meta 2.011: Mantenerla por encima del 95%

Cobertura de vacunación BCG 2006.

Línea Base 2.006: 11,82 ‰²⁷

Meta 2.011: 50 ‰

Cobertura de vacunación Triple Viral 2007.

Línea Base 2.007: 95,58 ‰²⁸

²⁴ Análisis Situacional Municipio de Motavita 2008, cuadro No. 14, ., Secretaría de Salud de Boyacá.

²⁵ Plan de Acción Motavita, PNUD-Gobernación, Pág. 12.

²⁶ Fuente: Indicadores Básicos 2007, Situación de Salud de Boyacá SIS 151, citado en Análisis Situacional de Motavita, cuadro No. 30, Secretaría de Salud de Boyacá

²⁷ *Ibíd.*

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Meta 2.011: Mantenerla por encima del 95%

Cobertura de vacunación HB Hepatitis B 2007.

Línea Base 2.007: 95,45 % ²⁹

Meta 2.011: Mantenerla por encima del 95%

Cobertura de vacunación Hib – Antihemophilus influenza 2007.

Línea Base 2.007: 95,45 % ³⁰

Meta 2.011: Mantenerla por encima del 95%

Cobertura de vacunación Antiamarílica 2007.

Línea Base 2.007: 95,58 % ³¹

Meta 2.011: Mantenerla por encima del 95%

Cobertura de vacunación VOP- Antipolio 2007.

Línea Base 2.007: 99,09 % ³²

Meta 2.011: Mantenerla por encima del 95%

Tasa de mortalidad en menores de cinco años por Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA.

Meta 2.011: Menor al 1‰

Tasa de mortalidad en menores de cinco años por Infecciones Respiratorias Agudas - IRA.

Línea Base 2.006: 12‰ ³³

Meta 2.011: Menor al 1‰

ESTRATEGIAS:

1. Garantizar la transparencia en la selección de beneficiarios de programa sociales –SISBEN- mediante el funcionamiento y control del comité técnico y las veedurías ciudadanas.
2. Gestionar proyectos de salud, de acuerdo a las necesidades de infraestructura, dotación y recurso humano del puesto de salud del municipio.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd..*

³¹ *Ibíd..*

³² *Ibíd..*

³³ *Ibíd.*, cuadro 28.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

3. Apoyar los programas de del Plan de atención Básica, prevención y promoción, con el fin de mejorar el estado de salud y calidad de vida de los habitantes, y la detección temprana de enfermedades prevenibles.
4. Gestionar y coordinar con el departamento para fortalecer la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños y niñas menores de 5 años.
5. Participar activamente en el comité de estadísticas vitales.
6. Gestionar que todos los niños y todas las niñas se afilien al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el momento de su nacimiento.
7. Gestionar con los demás niveles de gobierno para ampliar el número de programas y servicios que aplican la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia).
8. Velar porque todas las gestantes y recién nacidos del municipio reciban la atención adecuada en las instituciones de salud, a través de los planes de beneficios y de los recursos destinados a la atención de la población no afiliada.
9. Buscar a través de la participación comunitaria y la garantía del acceso a la atención en salud, mayor cobertura en control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas.
10. Gestionar y coordinar para garantizar coberturas útiles de vacunación para la edad, superiores al 90% en todos y cada uno de los biológicos.
11. Gestionar y coordinar con el departamento, la nación y la ESE municipal, para capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y el manejo de las enfermedades más frecuentes en la infancia, de acuerdo con la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia), como son: la diarrea, la infección respiratoria aguda, la desnutrición y la malaria, en los sitios de riesgo, para así lograr el diagnóstico oportuno y el manejo adecuado de las mismas.
12. Gestionar recursos, cofinanciar y coordinar para garantizar el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas.
13. Promover conjuntamente con la ESE Municipal, el departamento y la nación, iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el Crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

14. Gestionar programas con el departamento para erradicar el analfabetismo en mayores de 15 años.
15. Gestionar, coordinar y fomentar, conjuntamente con la ESE municipal, el departamento y la nación, las redes de apoyo social y la participación comunitaria para la promoción, el intercambio de saberes y el aprendizaje de pautas adecuadas de crianza, entre ellas:
 - Lactancia materna en forma exclusiva hasta el sexto mes y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años.
 - Inicio adecuado de la alimentación complementaria.
 - Cuidado del agua para consumo humano.
 - Prácticas higiénicas en el hogar.
 - Buen trato y manejo adecuado de conflictos en la familia.
 - Prevención de accidentes en el hogar y en el entorno rural y urbano.

NUTRICION

OBJETIVO 4.2: GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA ADECUADA NUTRICIÓN

Indicadores:

Indicadores: Proporción de bajo peso al nacer.

Línea base 2007: 5³⁴

Meta 2.011: Disminuir en un 50%, respecto al año 2.007.

Indicadores Complementarios:

Tasa de desnutrición crónica (talla para edad) en menores de cinco años

Línea base 2007: 267³⁵

Meta 2011: Disminuir en un 50%, los caos presentados

Tasa de desnutrición aguda (peso para talla) en menores de cinco años.

Línea base 2007: 6³⁶

Meta: Disminuir en un 50% los caos que se hubieran presentado

Porcentaje de niños y niñas de 3 a 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva:

Meta: Aumentar en un 20% respecto al 2.007.

Cobertura de la complementación alimentaria en edad escolar:

Meta: Aumentar en un 10% en relación al 2.007

ESTRATEGIAS:

1. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para vigilar que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) cumplan con su responsabilidad de suministrar hierro a los niños y niñas menores de 5 años, en particular a los menores de dos años.
2. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para promover y apoyar la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés, mediante la implantación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI), cuya

³⁴ Fuente: RIPS de consulta, citados en Análisis Situacional Motavita, cuadro 34.

³⁵ Ibid..

³⁶ Ibid..

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

metodología contempla acciones integradoras para la atención con calidad y calidez durante la gestación, el parto, el puerperio y el crecimiento y desarrollo.

3. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para promover, a través de los medios de comunicación locales y regionales, las Guías alimentarias para la población colombiana, preparadas por el Ministerio de la Protección Social y el ICBF.
4. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para promover la notificación obligatoria de todo niño o niña que al nacer pese menos de cinco libras, para realizar la vigilancia epidemiológica respectiva.
5. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para apoyar las acciones de vigilancia y control a las prácticas de comercialización de los sucedáneos de la leche materna, para que no desestimulen la práctica beneficiosa de la lactancia materna.
6. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para velar porque las instituciones territoriales responsables de los temas de nutrición y alimentación elaboren el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutrición, promoviendo la coordinación intersectorial de todas las acciones.
7. Gestionar y coordinar con el departamento y el ICBF proyectos integrales de seguridad alimentaria y nutricional que beneficien a la población más pobre.
8. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para buscar el compromiso de las empresas privadas locales para el apoyo a proyectos de educación nutricional y alimentación complementaria de la población en alto riesgo.
9. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, tales como las buenas prácticas de manufactura y la implementación del sistema de análisis de riesgos y puntos críticos de control, HACCP, y la fortificación con micro nutrientes, como el yodo y el flúor en la sal y el hierro, las vitaminas B1, B2 y B3 y el ácido fólico en la harina de trigo.
10. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para supervisar que las Entidades Territoriales de Salud (ETS) informen oportunamente al INVIMA sobre las acciones de vigilancia y control de la sal yodada y fluorada y de la harina de trigo con hierro, haciendo uso del Sistema de Información de Micro nutrientes en Alimentos Fortificados (SIMAF).

5. JUSTICIA

OBJETIVO 4.3: GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN.

Indicador Principal:

Tasa de mortalidad violenta de menores de 18 años (homicidios, suicidios, accidentes, violencias intrafamiliar).

Meta 2.011: Gestionar y coordinar con los demás niveles de gobierno para la implementación de un sistema de registro y sistematización de la información, para reducir a menos del 50% los casos de maltrato infantil y a los adolescentes, presentados.

Estrategias:

- Iniciar un proceso de gestión y coordinación interinstitucional para la implementación de un sistema de información que incorpore y sistematice entre otros los siguientes indicadores, con el fin de poder hacer el seguimiento y la evaluación:
 - Cobertura de la atención humanitaria a la población menor de 18 años.
 - Número de niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal que han recibido atención.
 - Descripción o caracterización de los procesos judiciales.
 - Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales
 - Tasa de abandono.
 - Tasa de trabajo infantil.
 - Tasa de dictámenes médico legales por violencia intrafamiliar.
 - Tasa de dictámenes médico legales por maltrato infantil.
 - Tasa de dictámenes sexológicos.
 - Tasa de denuncia de abuso sexual y de explotación sexual.
 - Existencia de modelo de atención a víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar.
 - Número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito y por uso de pólvora.
 - Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio.
 - Número de suicidios en menores de 18 años.
- Formular y ejecutar el Plan municipal de la política Construcción de paz y convivencia familiar “Haz paz” teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia y la situación socioeconómica de la población.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

- Apoyar eventos de aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza o educación de niñas y niños, a través de las Escuelas de Padres.
- Gestión para fortalecer la Inspección Municipal de Policía, y/o Comisaría de familia, con los equipos psicosociales completos.
- Gestionar y coordinar con la ESE municipal, el departamento y la Nación para crear y fortalecer redes de prevención al maltrato infantil o del “Buen trato” en las que participen instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. De estas redes participan generalmente los servicios de salud, de educación, de protección, policía y el sistema de justicia, entre otros. Ya que estas redes han probado ser un instrumento poderoso para prevenir este problema.
*Fomentar las actitudes sociales que favorezcan el liderazgo y el fomento de las habilidades.
* Suscribir convenios con el ICBF relacionados con la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales.

Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para mantener y ampliar la cobertura de las acciones de salud, especialmente las inmunizaciones y los cuidados perinatales, como estrategia para prevenir limitaciones especiales en niños y niñas.

- Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para desarrollar estrategias educativas para prevenir accidentes y riesgos inhabilitantes en los niños y niñas, con énfasis en los primeros años de vida, con apoyo y participación de la ciudadanía.
- Gestionar y coordinar con la ESE municipal, el departamento y la Nación para realizar un censo que proporcione información sobre niñas y niños con limitaciones, número, residencia, edad, sexo, tipo de limitación y atención que reciben.
- Gestionar y coordinar con la ESE municipal, el departamento y la Nación para adecuar los servicios que atienden a la niñez con limitaciones a los estándares de calidad establecidos por el ICBF, combinando procesos de autoevaluación con evaluaciones externas.
- Gestionar y coordinar con la ESE municipal, el departamento y la Nación para capacitar a maestras y maestros y motivar a los padres y madres de familia para la integración de niños, niñas y adolescentes con limitaciones a la educación regular, como estrategia para lograr su desarrollo exitoso como personas adultas productivas, autónomas y eficazmente integradas a sus comunidades.
- Gestionar y coordinar con la ESE municipal, el departamento y la Nación para realizar adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niños y niñas (parques, estadios, oficinas públicas, etc.) para que sean propicios para niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales.

- Gestionar y coordinar con la Eje municipal, el departamento y la Nación para promover actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidas a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales (olimpiadas escolares, etc.)

OBJETIVO 4.4: GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A LA IDENTIDAD.

REGISTRO CIVIL

Indicadores:

Cobertura del registro civil en la población de niños y niñas menores de cinco años.

Meta 2.011: Mayor a 90%

Cobertura de registro civil en niños y niñas menores de un año:

Meta: Mayor a 95%

ESTRATEGIAS:

1. Fomentar, en coordinación con el departamento y la nación, la inducción a todas las personas vinculadas a niños y niñas recién nacidos (comadronas, enfermeras, médicas y médicos, maestros y maestras) en promotoras del Registro Civil entre sus comunidades.
2. Participar activamente en los Comités de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales.
3. Convocar y sensibilizar a su comunidad para que los niños y niñas sean registrados y obtengan sus derechos ciudadanos.
4. Gestionar y coordinar con el departamento para implementar el servicio de registro civil en las instituciones de salud que atienden partos.
5. Realizar campañas para lograr un incremento de niñas y niños registrados tempranamente, en colaboración con las Unidades de Salud que atienden partos, la Registraduría, y el departamento.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

6. Fomentar con al ESE municipal, la personería, Bienestar familiar y el departamento, jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas del casco urbano.

SALUD:

OBJETIVO 5: GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA VIDA Y A LA SALUD.

OBJETIVO 5.1: MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBJETIVO 5.2: GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, Y EL DENGUE

INDICADORES:

Indicador – Trazador de la salud materna: Razón de la mortalidad materna.

Tasa de mortalidad materna,

Línea Base 2.005: 0 % ³⁷

Meta 2.011: Mantenerla en cero, o menor al 1%.

Indicadores Complementarios:

Porcentaje de mujeres en edad fértil afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Línea base 2.007: 100%³⁸

Meta 2.011: 100%.

Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, por 100.000 hab.

Meta 2.011: Mantenerla en cero, o menor al 1%

Mortalidad perinatal

Línea Base: 41,6 por 1000 ³⁹

Meta 2.011: Menor al 10 por mil

Controles prenatales y atención del parto

A nivel municipal los partos son atendidos en Tunja, y más del 98% son atendidos por personal médico. Los partos son espontáneos, los recién nacidos a término y la asistencia de partera es muy poca, los partos a domicilio ocurren en la zona rural.

³⁷ Análisis Situacional, cuadro 14.

³⁸ Ibid., cuadro 10

³⁹ Ibid., cuadro 14

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Controles prenatales

Meta 2.011: Mantener por encima del 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.

Porcentaje de atención de parto en institución de salud 2007.

Línea Base 2.007: 98,6% ⁴⁰

Meta 2.011: Mantenerlo por encima del 95 %

Proporción de partos en mujeres adolescentes entre los 10 y los 14 años.

Meta 2.011: Menor al 5 %

Mujeres menores de 16 años embarazadas

Línea Base 2007: 4⁴¹

Meta 2.011: Reducir en n 50%

Total de mujeres de 10 a 49 años en gestación

Línea base 2.007: 113

Proporción de partos en mujeres adolescentes entre los 15 y los 17 años.

Meta 2.011: Menor al 10 %

Proporción de partos en mujeres menores de 19 años:

Meta 2.011: Menor al 15 %

Afiliación al sistema general de seguridad social en salud

Línea Base 2.007: 99 %

Régimen Contributivo: 2,3%

Régimen Subsidiado: 97, % ⁴²

Población pobre no asegurada: 0,95%

Meta 2.011: Mantener el 100 %.

⁴⁰ *Ibíd.*, cuadro 17.

⁴¹ *Ibíd.*, cuadro 35

⁴² *Ibíd.*...

NÚMERO DE CASOS REPORTADOS DE MUERTES POR VIH.

Mientras a nivel nacional la mortalidad por SIDA, es del 0.7% y la morbilidad de 1.2%, en Boyacá la morbilidad es del 0.2%, mientras en el municipio de Motavita no se registran casos.⁴³

Indicadores complementarios:

Tasa de incidencia del VIH/Sida en mujeres de edad fértil

Línea Base 2.007: Cero (0) 44

- Meta 2.011:
 1. Mantener la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad. Línea de Base del Departamento 2004: 0.7%
 2. Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
 3. Mantener nula o reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.

ESTRATEGIAS:

1. Garantizar que todas las mujeres gestantes, incluso las que no están amparadas por carné de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS), puedan tener una adecuada atención prenatal, del parto y del puerperio, mediante la contratación con las IPS de paquetes integrales de atención, utilizando los recursos previstos para este
2. Gestionar y coordinar con la ESE municipal, el departamento y la Nación para promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato en el interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niñas y adolescentes.
3. Gestionar los recursos con los demás niveles de gobierno para mantener y/o aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de todas las mujeres en edad fértil y de los recién nacidos.
4. Gestionar y coordinar con el departamento para fortalecer la capacidad instalada de la red de servicios, de forma tal que la IPS cuente con los recursos materiales y el talento humano necesarios para garantizar la atención calificada del parto o, cuando el caso lo amerite, para su remisión a un nivel superior. El trabajo en red entre IPS, basado en la colaboración del

⁴³ Plan de Acción ODM, pág.12.

⁴⁴ Ibid.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

departamento para la coordinación con el municipio de Tunja es crucial para evitar las muertes maternas.

5. Participar activamente en el comité de estadísticas vitales.
6. Gestionar con el departamento el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo (ej., para transporte de mujeres embarazadas y parturientas) y de los agentes comunitarios de salud y educación.
7. Promover la utilización, por parte de las mujeres, de los programas de control prenatal, parto y posparto.
8. Desarrollar estrategias creativas de movilización social dirigidas a la población en edad reproductiva, en especial para adolescentes, con el fin de alertarles sobre los riesgos que suponen para la salud los embarazos no deseados, la práctica de maniobras abortivas y las enfermedades de transmisión sexual.
9. Promover entre hombres y mujeres, el uso informado de métodos de regulación de la fecundidad. Diversificar la oferta de métodos y ajustar los horarios de atención de los servicios de salud sexual y reproductiva, según las necesidades de la población.
10. Promover la inclusión de la prueba voluntaria para VIH, dentro de los controles prenatales.
11. Impulsar la coordinación y acción conjunta de los sectores de salud y educación para sensibilizar a la población adolescente acerca de la protección de su salud sexual y reproductiva y facilitarles el acceso a información y servicios de salud.
12. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para realizar investigaciones y análisis de situación sobre las percepciones, imaginarios y prácticas de los adolescentes y jóvenes respecto a su cuerpo, su autoimagen y su autoestima, el valor por la vida, la sexualidad, la paternidad y la maternidad y las relaciones entre hombres y mujeres.
13. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para construir con adolescentes y jóvenes y con equipos interdisciplinarios, políticas y planes de desarrollo juvenil que incluyan propuestas de desarrollo personal, habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la cultura de la prevención y el autocuidado, la equidad entre hombres y mujeres, y en el respeto por sí mismo y por los demás.
14. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para iniciar y reforzar en escuelas y colegios la Política nacional de salud sexual y reproductiva, impulsada por el Ministerio de la Protección Social, para prevenir

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

el embarazo en adolescentes, los abortos y las infecciones de transmisión sexual, incluida la del VIH /SIDA.

15. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para impulsar acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida, desde el auto-cuidado, la salud sexual y reproductiva, la responsabilidad social y la convivencia pacífica, en espacios distintos a la escuela, tales como barrios, concentraciones de población en situación de desplazamiento, grupos juveniles, trabajadoras y trabajadores sexuales, “galladas”, “parches” y “combos”; e involucrar seriamente a la familia y a la comunidad en el diálogo y el acompañamiento.
16. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para articular la acción de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y promover ampliamente la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes y jóvenes.
17. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para realizar proyectos específicos y campañas masivas de comunicación y movilización social para prevenir la transmisión del VIH/SIDA, la trata de personas, el abuso y explotación sexual, la violencia doméstica y sexual, el embarazo adolescente, la violencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas, en especial el alcohol y el cigarrillo, los homicidios y los accidentes de tránsito e involucrar directamente a jóvenes como promotores del respeto a la vida y de la cultura de prevención.
18. Gestionar y coordinar con la Ese municipal, el departamento y la Nación para abrir servicios especializados con personal altamente calificado para formar, informar y orientar al público joven sobre cómo proteger la vida y la salud.
19. Tamizaje y campañas de formación e información sobre enfermedades mortales y VIH/SIDA.
20. Educación integral en todas las edades para una vida saludable y mejor autoestima.

EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DEL DENGUE, Y LA LEISHMANIASIS

- Reducir en 60% los casos de morbilidad por Dengue Clásico y mantener en cero la mortalidad por Dengue Hemorrágico en el Municipio.
- Garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento al 100% de los niños menores de 15 años de los pacientes positivos para leishmaniasis en el Municipio.

6. SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO: AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO BÁSICO

Indicadores:

Cobertura de servicios públicos

Cobertura en acueducto Urbano

Línea Base 2007: 95,9% ⁴⁵

Meta 2.011: 100 %

Cobertura en alcantarillado urbano.

Línea Base 2.007: 75,0% ⁴⁶

Meta 2.011: 100%

Cobertura acueducto Rural

Línea base 2.007: 58%⁴⁷

Meta 2.011: 90 %

Cobertura alcantarillado Rural

Línea base: 6 %

Meta 2.011: Mayor al 10%

⁴⁵ Análisis Situacional, Pág. 13

⁴⁶ Ibid..

⁴⁷ Ibid..

MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 7.1: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Indicadores:

Existencia de planta de tratamiento de aguas residuales.

Línea Base 2.007: no

Meta 2.011: Realización de estudios

Formulación e implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Línea Base 2.007: No

Meta 2.011: Realización de Estudios

Existencia de planes de inversión conforme a lo previsto en los planes maestros Acueducto y Alcantarillado.

Meta 2.011: Plan Maestro de acueducto y alcantarillado urbano ejecutado.

Sector Rural: Aumento de la cobertura en por lo menos el 20%

Existencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado (RAS 2000)

Meta 2.011: Plan Maestro de acueducto y alcantarillado urbano ejecutado.

Prestadores de servicios públicos de acueducto alcantarillado y Aseo legalmente constituidos y autorizados.

Línea Base 2.007: El Municipio

Meta 2.011: Actualizarlo en la normatividad y en el Estudio de Costos y Tarifas.

ESTRATEGIAS:

1. Ajustar la naturaleza jurídica del prestador de los servicios públicos domiciliarios, de manera que cumplan con los tipos previstos en el Artículo 15° de la Ley 142 de 1994.
2. Elaborar los estudios de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las fórmulas y metodologías expedidas por la CRA.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

3. Elaborar un inventario de los prestadores de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado del municipio a nivel urbano y rural y darlo a conocer a la Superintendencia de Servicios Públicos, a través del Sistema Único de Información (SUI).
4. Coordinar y gestionar que todos los prestadores del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio, se inscriban y actualicen su registro en el Registro Único de Prestadores (RUPS).
5. Lograr la introducción de la información al Sistema Único de Información (SUI) en los plazos y oportunidades previstas por la Superintendencia de Servicios Públicos, de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (con menos de 2.500 usuarios). De igual manera, garantizar la introducción de la información sobre calidad del agua a cargo de la Secretaría de Salud departamental, al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los formatos y plazos que ésta señale.
6. Elaborar un inventario de los prestadores de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado del municipio a nivel urbano y rural y darlo a conocer a la Superintendencia de Servicios Públicos, a través del Sistema Único de Información (SUI).

MEDIO AMBIENTE

Objetivos:

1. Brindar un ambiente sano para el desarrollo de la vida de nuestras gentes.
2. Velar por la conservación y protección de la riqueza medioambiental que posee el municipio.

METAS:

1. Coordinar con el nivel nacional, en concertación con la comunidad, la debida protección de los intereses de nuestras comunidades, relacionados con el medio ambiente.
2. Gestionar y coordinar con el nivel nacional y departamental para ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

3. Celebrar un evento anual para socializar con nuestras gentes la magnitud e importancia de nuestra riqueza ambiental.
4. Coordinar y concertar con las administraciones, comunidades y organizaciones sociales de los municipios cercanos a Tunja, acciones y eventos para el conocimiento de su riqueza ambiental y para fomentar su protección.
5. Consolidar las áreas Protegidas con planes de manejo concertado socialmente.
6. Detener la deforestación causada por tala y quema.

ESTRATEGIAS:

1. Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional.
2. Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
3. Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.
4. Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
5. Realizar las actividades necesarias, con la concurrencia de las entidades nacionales y departamentales, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
6. Gestionar y coordinar con el nivel nacional y departamental para prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
7. Formación en sistemas agrosilvopastoriles, zocriaderos conservación y reforestación con nativas.

7. OTROS SECTORES

7.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos:

1. Mejorar las condiciones de vida mediante la prestación de adecuados servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Velar y gestionar por la adecuada cobertura y calidad de los servicios públicos de energía eléctrica, telefonía, y gas, en el área del municipio, mediante la gestión y coordinación con las empresas que prestan el servicio.

METAS:

1. Realizar el estudio de costos y tarifas de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con las normas de la superintendencia y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.
2. Elaboración y ejecución del Plan maestro de acueducto y Alcantarillado Urbano.
3. Aumentar la cobertura de acueducto rural, mínimo en un 15 %.
4. Aumentar las soluciones alternativas de alcantarillado en el área rural dispersa, en un 5 % como mínimo.
5. Gestionar para obtener la cobertura del servicio de energía en el área del municipio y el mantenimiento de redes.
6. Gestionar para la oportuna y adecuada cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Planear, presupuestar y ejecutar las obras de infraestructura con los recursos del Sistema General de Participaciones.
2. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para que concurran con recursos para la infraestructura física de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

3. Realizar directamente o a través de terceros la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.
4. Fomentar las veedurías ciudadanas en la ejecución de las obras y en la vigilancia de la prestación de los servicios públicos.
5. Elaborar los términos de referencia y previos a la elaboración de los diferentes estudios y ejecución de obras, y planificar su presupuesto.
6. Gestión y coordinación con la empresa de prestación del servicio de gas domiciliario en el municipio para la implementación del servicio, en coordinación con municipios vecinos.

7.2. SECTOR VIVIENDA.

Objetivos:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante el acceso a soluciones de vivienda digna.

METAS:

1. Disminuir el porcentaje del déficit de vivienda rural y/o urbana, por lo menos en un 5%
2. Disminuir el porcentaje de hacinamiento en las viviendas del municipio, en por lo menos el 5%.

ESTRATEGIAS:

1. Elaborar, gestionar y presentar programas y proyectos para mejoramiento y construcción de vivienda de interés social para tener acceso a los subsidios.
2. Gestionar con el nivel nacional y departamental la ejecución de soluciones de vivienda de interés social, subsidiadas.
3. Asesorar y acompañar a los usuarios de los programas y proyectos de vivienda de interés social frente a las prácticas indeseables y la voracidad de la banca y las corporaciones de vivienda.
4. Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
5. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

7.3. SECTOR AGROPECUARIO

Objetivos:

1. Brindar las mejores condiciones de producción agropecuaria como soporte a la seguridad alimentaria como antídoto a la pobreza extrema.
2. Facilitar condiciones de comercialización especialmente hacia el abastecimiento de nuestro mercado interno; y en la medida de que existan condiciones y garantía de producción y precios impulsar productos para exportación.

METAS:

1. Mantener y mejorar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria hacia los productores del municipio, dentro de la normatividad vigente.
2. Gestionar con el nivel nacional y departamental para garantizar condiciones a la producción y comercialización de la leche producida por los campesinos y empresarios del municipio.
3. Gestionar con la nación y el departamento para obtener respaldo –en compra de la cosecha y precios- a la producción y comercialización de la papa producida por nuestros campesinos y empresarios

ESTRATEGIAS:

1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
4. Gestionar y coordinar con los demás municipio productores de leche y papa para buscar mejores opciones de producción y comercialización.

7.4. SECTOR TRANSPORTE.

Objetivos:

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Mantener y desarrollar la conectividad entre las diferentes áreas geográficas y productivas del municipio.

METAS:

1. Realizar actividades de mantenimiento y conservación de por lo menos el 30% del sistema vial municipal.
2. Gestionar y coordinar con el nivel nacional y departamental para que concurren con recursos con destino al sistema vial del municipio y para la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de vías.
3. Gestionar y coordinar con el nivel de gobierno nacional, departamental y con las empresas de transportes para garantizar rutas y horarios adecuados para el transporte municipal e intermunicipal.

ESTRATEGIAS

1. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el municipio y desarrollar alternativas viables.
2. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, y Terminal de transporte.

7.5. CENTROS DE RECLUSIÓN

El municipio coordinará con el nivel nacional para el conocimiento de las políticas en este sector y cooperará en la medida de sus capacidades y competencias.

7.6. DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo: Brindar oportunidades para la buena utilización del tiempo libre con acceso a eventos y lugares de recreación sana.

METAS:

Administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos y culturales del municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Fomento y apoyo al ecoturismo.
2. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio.
3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos.

7.7. CULTURA

Objetivos:

1. Brindar y facilitar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
2. Fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

METAS:

1. Realizar el mantenimiento y administración de la infraestructura del sector de la cultura en el municipio.
2. Apoyar los eventos culturales y sus expresiones artísticas.
3. Apoyar la celebración de de los eventos tradicionales de la cultura n el municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
2. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
3. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

7.8. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo:

Evitar consecuencias desastrosas para la población, mediante la acción oportuna y eficaz con actividades que eliminen o mitiguen los factores de riesgo.

META:

Prevenir y atender los desastres en el municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.
2. Actualización del Ordenamiento Territorio del municipio.
3. Gestionar y coordinar con el nivel nacional y departamental para la organización y dotación del comité y para el desarrollo de actividades y jornadas preventivas

7.9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo: Mejoramiento de las actividades productivas generadoras de empleo e ingresos para las familias.

ESTRATEGIAS:

1. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
2. Fomentar y apoyar las actividades productivas que garanticen la seguridad alimentaria y el abastecimiento del mercado interno.
3. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

7.10. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida y de seguridad social de los grupos de población vulnerables tales como la infancia, los ancianos, desplazados, o madres cabeza de hogar.

METAS:

Mantener y fortalecer los programas de apoyo a la población vulnerable.

ESTRATEGIAS:

Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

7.11. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo:

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, y los demás bienes de uso público, propiedad del municipio.

METAS:

1. Realizar el mantenimiento del equipamiento urbano propiedad del municipio.
2. Gestionar con los demás niveles de gobierno para la inversión de recursos en el equipamiento municipal que demanda el desarrollo.

ESTRATEGIAS:

1. Planear los estudios y recursos presupuestales para la inversión con recursos municipales.
2. Gestionar, coordinar y concurrir con los demás niveles de gobierno para inversión de recursos en este sector del municipio.

7.12. DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivos:

Promover mecanismos de participación comunitaria.

METAS:

1. Capacitar las organizaciones comunitarias del municipio en los mecanismos de participación.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

2. Realizar al menos un evento anual de promoción y capacitación comunitaria.
3. Convocar e incluir en las instancias de planeación municipal a las organizaciones comunitarias debidamente constituidas.

ESTRATEGIAS:

1. Convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
2. Gestionar con la nación y el departamento para eventos de capacitación y apoyo a la comunidad.
3. Impulsar la constitución y capacitación de las organizaciones comunitarias.
4. Incluir a las organizaciones de la comunidad en el proceso de planeación, seguimiento y ejecución de los recursos municipales.

7.13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

METAS 2.011:

1. Realizar y/o actualizar el saneamiento financiero y contable del municipio
2. Elaborar y/o catalizar el estudio e implementar el Método Estándar de Control Interno – MECI-
3. Elaborar e implementar el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a la metodología de la CRA y a las disposiciones de la Superintendencia de Servicios.
4. Actualizar la organización en la prestación de los servicios públicos.
5. Realizar la estratificación Socioeconómica acorde con a metodología que entregue el nivel nacional.
6. Implementación del Banco de Proyectos.
7. Gestión y coordinación con el nivel nacional y departamental para la implementación del sistema de información municipal que permita establecer la línea base de los indicadores.
8. Elaborar los diferentes planes de acción para el cumplimiento de los objetivos.
9. Actualización de las herramientas y estadísticas del sisben.
10. Elaborar y ejecutar lo diferentes planes sectoriales e institucionales.
11. Actualizar el ordenamiento territorial de conformidad con las normas vigentes.
12. Presentación oportuna y veraz de los diferentes informes a los organismos de control.

ESTRATEGIAS:

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

1. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
2. Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisben o el que haga sus veces.
3. Planear los términos de los estudios y presupuestar los recursos.
4. Gestionar y coordinar con la nación en materia de metodologías de los diferentes estudios y procesos integrales del fortalecimiento institucional.
5. Gestionar y coordinar con la nación y el departamento para la implementación de un sistema de información municipal que permita cuantificar la línea base y establecer metas con los indicadores respecto a los objetivos en el cumplimiento de las competencias municipales.

7.14. JUSTICIA

Financiar la inspección de policía, o la dependencia que haga sus veces, para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.

7.15. RESTAURANTES ESCOLARES

Objetivos:

1. Garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes del municipio
2. Mantenimiento, Adecuación, ampliación y construcción de restaurantes escolares del municipio.

METAS:

1. Mantenimiento al 100% de los restaurantes escolares.
2. Adecuación y Ampliación de al menos el 20% de los restaurantes

ESTRATEGIAS:

1. Adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en la normatividad
2. Gestionar y coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los programas de Restaurantes Escolares.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO

3. Programación de los recursos con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.
4. Elaborar un diagnóstico puntual de los requerimientos, presupuestos y proyectos para la inversión de los recursos del municipio.
5. Gestionar y coordinar con el departamento y la nación para la inversión en restaurantes escolares.

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

**MUNICIPIO DE MOTAVITA
PROYECCION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

A Ñ O S

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
SALUD:	637.300.901	675.538.954	716.071.293	759.035.570	\$ 2.787.946.718
Régimen Subsidiado:	612.801.776	649.569.882	688.544.076	729.856.720	2.680.772.454
Salud Pública	24.499.125	25.969.072	27.527.217	29.178.850	107.174.264
EDUCACION:	110.624.415	117.261.879	124.297.593	131.755.448	483.939.335
Calidad	110.624.415	117.261.879	124.297.593	131.755.448	483.939.335
ALIMENTACION ESCOLAR:	23.255.623	24.650.960	26.130.018	27.697.819	101.734.420
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:	425.392.482	439.624.990	466.002.489	493.962.639	1.824.982.600
Básica	252.458.052	267.605.535	283.661.867	300.681.579	1.104.407.033
Déficit de coberturas	24.086.851	25.532.062	27.063.986	28.687.825	105.370.724
Población atendida	1.653.132	1.752.320	1.857.459	1.968.907	7.231.818
Pobreza	36.759.922	38.965.517	41.303.448	43.781.655	160.810.542
Eficiencia	1.857.746	1.969.211	2.087.363	2.212.605	8.126.925
20% Pendiente CONPES SOCIAL	63.363.141	67.164.929	71.194.825	75.466.515	277.189.410
Ultima doceava año anterior	45.213.638	36.635.416	38.833.541	41.163.553	161.846.148
PROPOSITO GENERAL:	1.648.975.938	1.481.140.258	1.532.607.365	1.606.066.349	6.268.789.910
Municipios Menores de 25.000: Habitantes	293.184.402	310.775.466	329.421.994	349.187.313	1.282.569.175
Población	84.382.264	89.445.200	94.811.912	100.500.626	369.140.002
Pobreza relativa	208.802.138	221.330.266	234.610.082	248.686.687	913.429.173
Todos los Municipios:	1.040.209.729	854.970.559	891.268.792	929.744.919	3.716.193.999
Población	78.054.431	82.737.698	87.701.960	92.964.077	341.458.166
Pobreza relativa	492.672.510	522.232.861	553.566.832	586.780.842	2.155.253.045
Eficiencia fiscal	285.363.471	150.000.000	150.000.000	150.000.000	735.363.471
Eficiencia Administrativa	177.731.167	100.000.000	100.000.000	100.000.000	477.731.167
Ponderación SISBEN	6.388.149	0	0	0	6.388.149
CONPES 114. Deporte y Cultura. 2008	55.128.741	0	0	0	55.128.741
Pendiente CONPES SOCIAL 2008	211.550.085				211.550.085
20% Pendiente CONPES SOCIAL	0	233.149.205	244.138.157	255.786.446	733.073.808
Ultima doceava año anterior	96.921.377	140.449.474	127.172.294	133.166.267	497.709.412
FONPET	48.018.396	58.204.446	59.393.872	61.818.596	227.435.310
TOTALES	2.785.549.359	2.674.617.041	2.797.692.757	2.945.056.865	\$11.467.392.983

Fuente: Documentos CONPES, análisis y cálculos Consultor.

**MUNICIPIO DE MOTAVITA
PROYECCIÓN INGRESOS TOTALES**

CONCEPTO	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	TOTALES
Ingresos Corrientes:	2.910.692.027	2.807.227.969	2.938.303.360	3.096.103.386	11.986.056.314
Ingresos Tributarios:	118.342.668	125.403.228	132.969.823	140.947.612	518.663.331
Impuesto Predial Unificado	90.000.000	95.400.000	101.124.000	107.191.440	397.715.440
Circulación y Tránsito	100.000	106.000	112.360	119.102	437.462
Industria y Comercio	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Avisos y Tableros	4.000.000	4.200.000	4.494.400	4.764.064	17.458.464
Degüello Ganado Menor	1.000	1.060	1.124	1.191	4.375
Ocupación de vías, lugares públicos y puestos ambulantes	1.000	1.060	1.124	1.191	4.375
Juegos permitidos	100.000	106.000	112.360	119.102	437.462
Extracción de materiales	300.000	318.000	337.080	357.305	1.312.385
Guías de movilización de Gdo.	1.000	1.060	1.124	1.191	4.375
Publicaciones	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048	13.123.848
Rte-Ica	5.140.668	5.449.108	5.776.055	6.122.218	22.488.049
Licencias de construcción	200.000	212.000	224.720	238.203	874.923
Estampilla Procultura	10.499.000	11.128.940	11.796.676	12.504.477	45.929.093
Ingresos no Tributarios	2.792.349.359	2.681.824.741	2.805.333.537	2.955.155.774	11.467.392.983
Tasas y Tarifas	6.800.000	7.208.000	7.640.480	8.098.909	29.747.389
Constancias y certificados	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Otros ingresos no tributarios	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	3.474.616
Multas	300.000	318.000	337.080	357.305	1.312.588
Arrendamientos de bienes	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
SGP:	2.785.549.359	2.674.616.741	2.797.693.057	2.947.056.865	11.204.916.022
Salud:	637.300.901	675.538.954	716.071.293	759.035.570	2.787.946.718
Régimen Subsidiado	612.801.776	649.569.882	688.544.076	729.856.720	2.680.772.454
Salud Pública	24.499.125	25.969.072	27.527.217	29.178.850	107.174.264
Educación:	110.624.415	117.261.879	124.297.593	131.755.448	483.939.335
Alimentación Escolar:	23.255.623	24.650.960	26.130.018	27.697.819	101.734.420
Agua Potable y Saneamiento Básico:	425.392.482	439.624.990	466.002.789	493.962.639	1.824.982.900
Propósito General:	1.648.975.938	1.481.140.258	1.532.607.365	1.606.066.349	6.268.789.610
Libre Asignación	689.583.549	646.524.776	668.640.520	700.511.677	2.705.260.522
Deporte y Recreación	55.120.583	35.712.297	36.934.429	38.694.931	166.462.240
Cultura	41.340.437	26.784.598	27.700.822	29.021.198	124.847.055
Otros Sectores Ley 715/01	862.931.369	772.118.587	799.331.594	837.838.543	3.272.220.093

Incremento anual= 6%. Fuente: Análisis y cálculos Consultor

SECTORES	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.008 - 2.011 MUNICIPIO DE MOTAVITA					
	PROGRAMA Y/O PROYECTO	2.008	2.009	2.010	2.011	VALOR TOTAL (\$)
EDUCACION	EDUCACION	110.624.415	117.261.879	124.297.593	131.755.448	483.939.335
	Mejoramiento Establecimientos educativos Urb.	25.000.000	26.500.000	28.090.000	29.775.400	109.365.400
	Mejoramiento Establecimientos educativos Rur.	10.928.670	11.584.390	12.279.454	13.016.221	47.808.735
	Canasta Educativa	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160	43.746.160
	Pago Servicios Públicos Establecimientos Edu.	12.000.000	12.720.000	13.483.200	14.292.192	52.495.392
	Transporte Escolar	13.000.000	13.780.000	14.606.800	15.483.208	56.870.008
	Compra, mantenimiento y reparación equipos	2.000.000	2.120.000	2.247.200	2.382.032	8.749.232
	Programa granjas agropecuarias integrales Colegio Santa Cruz y Sote	8.000.000	8.480.000	8.988.800	9.528.128	34.996.928
	Programa Obras Civiles	5.687.745	6.029.010	6.390.750	6.774.195	24.881.700
	Compra Terrenos ampliación campos recreativos y modalidad tecnológica Colegio Santa Cruz y Sote	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
	Otros Proyectos del Sector	23.508.000	24.918.479	26.413.589	27.998.404	102.838.472
	Subtotal Educación	110.624.415	117.261.879	124.297.593	131.755.448	483.939.335
	SALUD	SALUD	637.300.904	675.538.959	716.071.296	759.035.573
Régimen Subsidiado Continuidad		612.801.776	649.569.883	688.544.076	729.856.720	2.680.772.455
Salud Pública		24.499.128	25.969.076	27.527.220	29.178.853	107.174.277
Subtotal Salud		637.300.904	675.538.959	716.071.296	759.035.573	2.787.946.732
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	425.392.482	439.624.990	466.002.489	493.962.639	1.824.982.600
	Construcción, ampliación y mejoramiento Acueductos	12.197.896	12.929.770	13.705.556	14.527.888	53.361.110
	Construcción Unidades Sanitarias rurales	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160	43.746.160
	Ampliación y remodelación Alcantarillado urbano	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
	Reaforo y vertimiento aguas residuales	12.000.000	12.720.000	13.483.200	14.292.192	52.495.392
	Mantenimiento y adecuación plantas de Tratamiento	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
	Adquisición y legalización de predios, estudios y diseños y construcción de la presa surtidora de los acueductos del municipio	134.000.000	142.040.000	150.562.400	159.596.144	586.198.544

BASICO	Fondo de Redistribución de Ingresos S.P.D.	30.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480	131.238.480
	Compra de lote para manejo y disposición final de basura	12.000.000	12.720.000	13.483.200	14.292.192	52.495.392
AGUA POTABLE	Recuperación áreas de interés acueductos y rondas quebradas	30.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480	131.238.480
	Aseo, recolección y disposición final de basuras	8.000.000	8.480.000	8.988.800	9.528.128	34.996.928
	Adquisición y legalización de predios para acueductos	30.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480	131.238.480
	Implementación esquema organizacional USP	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
	Mantenimiento acueductos municipales	47.357.445	50.198.891	53.321.824	56.403.473	207.281.633
	Potabilización del agua	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160	43.746.160
SANEAMIENTO	Construcción Alcantarillado Semiurbano	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	Reforestación Cuencas Hidrográficas	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	20% CONPES SOCIAL	38.837.141	32.276.329	36.501.909	41.209.686	148.825.065
	Subtotal Agua Potable y Saneamiento Básico	425.392.482	439.624.990	466.002.489	493.962.639	1.824.982.600

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.008 - 2.011 MOTAVITA						
SECTOR	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
	CULTURA	41.340.437	26.784.598	27.700.822	29.021.198	124.847.055
	Fomento de la creación y producción artística y cultural	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048	13.123.848
	Apoyo a eventos culturales, artísticos y turísticos	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
	Mejoramiento monumento alegórico raza	4.000.383	4.240.405	4.494.829	4.764.518	17.500.135
	Divulgación y promoción municipal	12.000.000	2.120.000	2.242.200	2.382.032	18.744.232
	Divulgación, promoción y servicios técnicos para actividades	2.000.000	2.120.000	2.242.200	2.382.032	8.744.232
	Homenaje al niño campesino "los niños le cantan a Boyacá.	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
	Dotación elementos culturales y artísticos	1.500.000	1.590.000	1.685.400	1.786.524	6.561.924
	Capacitación artística	1.500.000	1.590.000	1.685.400	1.786.524	6.561.924
	Promoción del Turismo Municipal	6.000.000	3.332.096	3.180.996	3.195.720	15.708.812
	Dotación de Bibliotecas Establecimientos Públic.	6.340.054	3.312.097	3.180.997	3.195.720	16.028.868
	Subtotal Cultura	41.340.437	26.784.598	27.700.822	29.021.198	124.847.055
SECTOR	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
	RECREACION Y DEPORTE	55.835.981	35.712.297	36.934.429	38.698.931	167.181.638

RECREACIÓN Y DEPORTE	Mejoramiento escenarios deportivos rurales	6.333.843	6.572.297	6.586.029	7.069.627	26.561.796
	Construcción parques infantiles	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048	13.123.848
	Estudios y construcción polideportivo	15.000.000	15.900.000	16.854.000	17.865.240	65.619.240
	Apoyo a eventos deportivos y recreativos	10.000.000	10.060.000	10.123.600	10.191.016	40.374.616
	Construcción escenario deportivo Sote -Panelas	20.000.000	0	0	0	20.000.000
	Construcción Polideportivo Municipal	1.502.138	0	0	0	1.502.138
	Subtotal Recreación y Deporte	55.835.981	35.712.297	36.934.429	38.698.931	167.181.638

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.008 - 2.011 MUNICIPIO DE MOTAVITA

SECTOR	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
OTROS SECTORES	862.931.369	772.118.587	799.331.594	837.838.543	3.272.220.093
SERVICIOS PUBLICOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
Ampliación redes y mantenimiento alumbrado publico	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
VIVIENDA	187.000.000	198.220.000	210.113.200	222.719.992	818.053.192
Mejoramiento Vivienda de Interés Social Urbano	85.000.000	90.100.000	95.506.000	101.236.360	371.842.360
Mejoramiento de vivienda rural	102.000.000	108.120.000	114.607.200	121.483.632	446.210.832
Subtotal Vivienda	187.000.000	198.220.000	210.113.200	222.719.992	818.053.192
AGROPECUARIO	48.672.025	51.581.346	54.687.886	57.969.158	212.910.415
Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria	35.671.025	37.800.286	40.079.963	42.484.760	156.036.034
Proyectos productivos y promoción Agropec.	1.000	1.060	1.123	1.190	4.373
Apoyo organizaciones campesinas	11.000.000	11.660.000	12.359.600	13.101.176	48.120.776
Fomento agropecuario-Expomotavita	2.000.000	2.120.000	2.247.200	2.382.032	8.749.232
Subtotal Agropecuario	48.672.025	51.581.346	54.687.886	57.969.158	212.910.415
TRANSPORTE	265.104.000	236.895.027	255.434.323	243.000.919	1.000.434.269
Mejoramiento vías urbanas y suburbanas	25.000.000	26.500.000	28.090.000	29.775.400	109.365.400
Mejoramiento red vial rural	140.104.000	110.395.027	127.344.323	113.225.519	491.068.869
Construcción vías urbanas y rurales	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
Cofinanciación Pavimentación Vía Alto de Sote-Las Cruces	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
Subtotal Transporte	265.104.000	236.895.027	255.434.323	243.000.919	1.000.434.269
MEDIO AMBIENTE	8.000.000	8.480.000	8.988.800	9.528.128	34.996.928
Control erosión y manejo agua lluvia	8.000.000	8.480.000	8.988.800	9.528.128	34.996.928
CENTROS DE RECLUSIÓN	500.000	530.000	561.500	595.508	2.187.008
Alimentación y transporte de reclusos	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4.500.000	4.770.000	5.056.200	5.359.572	19.685.772
Prevención y Atención de Desastres	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Bomberos	3.500.000	3.710.000	3.932.600	4.168.556	15.311.156
Subtotal Prevención y atención de Desastres	4.500.000	4.770.000	5.056.200	5.359.572	19.685.772
PROMOCION DEL DESARROLLO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000

Capacitación empresarial a la comunidad	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	70.000.000	73.000.000	75.910.000	79.550.799	298.460.799
Apoyo integral grupos población vulnerable	15.500.000	16.430.000	17.145.800	18.460.748	67.536.548
Protección adulto mayor	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
Celebración día del niño	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
Apoyo a familia y niñez	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048	13.123.848
Familias en acción	1.700.000	1.802.000	1.910.120	2.024.727	7.436.847
Clubes Juveniles	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Casa del menor	300.000	318.000	337.080	357.304	1.312.384
Olimpiadas niños y adultos especiales	2.000.000	2.120.000	2.247.200	2.382.032	8.749.232
Reestablecimiento derechos niños, niñas y adolescentes	2.000.000	2.120.000	2.247.200	2.382.032	8.749.232
Apoyo hogares comunitarios	3.500.000	3.710.000	3.932.600	4.168.556	15.311.156
Población rural dispersa	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Programa Juntos	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
Apoyo y Protección Infancia y Adolescencia	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
Subtotal Atención a Grupos Vulnerables	70.000.000	73.000.000	75.910.000	79.550.799	298.460.799
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	60.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480	161.238.480
Adecuación y mantenimiento Edif. Municipales	14.000.000	14.840.000	15.730.400	16.674.224	61.244.624
Mejoramiento parque municipal	16.000.000	16.960.000	17.977.600	19.056.256	69.993.856
Compra lote Construcción Estación de Policía	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Subtotal Equipamiento Municipal	60.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480	161.238.480
DESARROLLO COMUNITARIO	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
Capacitación para la participación	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	59.000.000	62.540.000	66.292.400	70.269.944	258.102.344
Capacitación funcionarios municipales	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Asistencia Técnica para el Dpto Institucional	46.000.000	48.760.000	51.685.600	54.786.736	201.232.336
Sistematización de Oficinas	8.000.000	8.480.000	8.988.800	9.528.128	34.996.928
Subtotal Fortalecimiento Institucional	59.000.000	62.540.000	66.292.400	70.269.944	258.102.344
JUSTICIA	32.000.000	33.920.000	35.955.200	38.112.512	139.987.712
Funcionamiento Comisaría de familia e Inspección de Policía	30.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480	131.238.480
Apoyo a actividad judicial	2.000.000	2.120.000	2.247.200	2.382.032	8.749.232

Subtotal Justicia	32.000.000	33.920.000	35.955.200	38.112.512	139.987.712
EDUCACION	18.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000	72.000.000
Pago Sicólogo Municipal	18.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000	72.000.000
CONPES					
20% Pendiente CONPES	59.890.065	0	0	0	0
ALIMENTACION ESCOLAR	31.265.279	33.142.214	15.129.685	37.237.467	116.774.645
Servicio de restaurante escolar	31.265.279	33.142.214	35.129.685	37.237.467	136.774.645

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.008 - 2.011 MUNICIPIO DE MOTAVITA

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Régimen subsidiado	11.000.000	11.660.000	12.359.600	13.101.176	48.120.776
Salud Pública	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048	13.123.848
Fiesta del Campesino	2.000.000	2.120.000	2.247.200	2.382.032	8.749.232
Apoyo eventos culturales- Procultura	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
Seguridad social para creadores y promotores cultura	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048	13.123.848
Apoyo Asistencia Técnica Agropecuaria	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
Mejoramiento red vial rural	85.500.000	61.230.000	67.303.800	73.742.028	287.775.828
Compra lotes de interés 1% ley 99	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064	17.498.464
Necropsias e inhumación de cadáveres y gastosa fúnebres					0
	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
Apoyo a desplazados por la violencia	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Apoyo grupos confección y diseño	2.500.000	2.650.000	2.809.000	2.977.540	10.936.540
Apoyo organizaciones comunitarias	500.000	530.000	561.800	595.508	2.187.308
Fondo de maquinaria	50.000.000	53.000.000	56.180.000	59.550.800	218.730.800
Remodelación Palacio Municipal	30.000.000	21.800.000	23.708.000	25.730.480	101.238.480
Fortalecimiento institucional y compra de equipos y sistemas	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616

Pago crédito reforma administrativa	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	48.000.000
Fondo de seguridad -5% contratos	2.500.000	2.650.000	2.809.000	2.977.540	10.936.540
Policía Nacional	500.000	530.000	561.800	595.508.	1.591.800
Promoción eventos culturales	64.043.141	0	0	0	64.043.141
Dotación bibliotecas establecimientos púb.	1.286.549	0	0	0	1.286.549
Cofinanciación Construcción	0	0	0	0	0
y dotación centrom salud municipal y legalizac predios	5.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	125.000.000
Construcción y Dotación casa de la Cultura Municipal	5.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	35.000.000
Realización Juegos Escolares e Intercolegiados	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
Subtotal Recursos Propios	298.829.690	246.190.000	259.641.400	273.304.376	1.077.965.466

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.008 - 2.011 MUNICIPIO DE MOTAVITA

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
REGALIAS	30.003.000	31.803.180	33.711.370	35.734.052	131.251.602
Régimen Subsidiado	15.000.000	15.900.000	16.854.000	17.865.240	65.619.240
Mejoramiento establecimientos educativos urbanos y rurales	15.003.000	15.903.180	16.857.370	17.868.812	65.632.362
Subtotal Regalias	30.003.000	31.803.180	33.711.370	35.734.052	131.251.602

ARTICULO SEGUNDO.- OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el Gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- El Diagnóstico de Infancia y Adolescencia y el Plan Territorial de Salud hacen parte integral del Plan Municipal de Desarrollo y del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2.008

WILLIAM FERNANDO FONSECA G.
Presidente Concejo Municipal

LUZ MARINA MOLINA MOLINA
Secretaria

LA DECISIÓN DEL PUEBLO